



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PIEDAD

CARRERA 81 # 54-71

CALASANZ – FERRINI

MEDELLÍN



CONTENIDO

I.INTRODUCCIÓN.....	5
II GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA	9
1.1 MARCO LEGAL	9
1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	12
1.2.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	13
1.2.2 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.....	15
1.2.3 DIRECTORES – RECTORES	17
1.2.4 DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	18
1.2.5 MISIÓN.....	21
1.2.6 VISIÓN.....	21
1.2.7 FILOSOFÍA.....	21
1.2.8 VALORES QUE FOMENTA LA INSTITUCIÓN	22
1.2.10 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA	23
1.2.10.1 INSTITUCIÓN INCLUSIVA.....	24
APUESTAS Y ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIVERSAS POBLACIONES EDUCATIVAS DE LA IE.	24
ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIVERSAS POBLACIONES QUE SE ATIENDEN EN LA INSTITUCIÓN	26
INSTITUCIÓN QUE BRINDA MEDIA TÉCNICA.....	28
MEDIA TECNICA.....	28
1.2.10.3 INSTITUCIÓN QUE IMPLEMENTA DIFERENTES ACCIONES PEDAGÓGICAS.	29
1.2.10.2 CONCEPTO DE CALIDAD.....	31
1.2.10.3 POLÍTICA DE CALIDAD.....	31
1.2.11 PERFILES.....	31
1.2.11.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE.....	31
PERFIL DEL ESTUDIANTE DE MEDIA TECNICA CON ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD	32
1.2.11.2 PERFIL DEL DOCENTE.....	33
1.2.11.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE	35
1.2.11.4 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA	35
1.2.11.5 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.....	37
1.2.11.6 METAS GESTIÓN DIRECTIVA	37
1.2.11.7 PROCESOS COMUNICATIVOS	40
1.2.12 EVALUACIÓN.....	42



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

1.2.13 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	43
1.2.13.2 ORGANIGRAMA.....	45
1.2.13.4 PLAN OPERATIVO.....	46
PLAN OPERATIVO GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA	46
PLAN OPERATIVO GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	49
PLAN OPERATIVO GESTIÓN ACADÉMICA	52
PLAN DE MEJORAMIENTO.....	53
4. FORMATO AÑO ESCOLAR.....	55
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.	57
PRESUPUESTO INSTITUCION EDUCATIVA LA PIEDAD.....	57
4.3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	58
4.3.1 PLANTA FÍSICA	58
4.3.2 MOBILIARIO Y EQUIPOS	59
4.4 ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO	59
4.4.1 ESTUDIANTES.....	60
DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PIEDAD.	61
4.4.3 DIRECTIVOS DOCENTES.....	61
4.4.4 PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	61
4.4.5 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.....	62
4.4.6 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	62
4.4.6 OTRAS ENTIDADES DE APOYO	62
4.4.7 PLANTA DE CARGOS Y DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.	62
4.5.1 COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	64
4.5.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	64
4.5.3 PERSONAL DE APOYO.....	65
4.5.4 ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE APOYO	65
III. GESTIÓN ACADÉMICA	65
2.1 FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	66
2.2 OBJETIVOS COMUNES DE EDUCACIÓN FORMAL	67
2.3.1 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	68
2.3.2 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	69
2.3.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA.....	70
2.3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARÍA ...	71
2.3.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA	73
2.3.2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA.....	74
2.4 METODOLOGÍA	74
2.5 MODELO PEDAGÓGICO	75
PRINCIPIOS:.....	76
POSTULADOS:	76
2.6 PLAN DE ESTUDIOS	77
INTENSIDAD HORARIA	81
NIVEL PREESCOLAR.....	81



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

<i>BASICA PRIMARIA</i>	82
<i>BASICA SECUNDARIA</i>	83
<i>2.11.6 PENSUM E INTENSIDAD</i>	89
<i>2.11.7 PLANEACIÓN (MUESTRA)</i>	89
<i>2.11.9 CELEBRACIONES INSTITUCIONALES</i>	90
<i>ANEXO 2 PLANES DE ÁREA</i>	91
<i>ANEXO 3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS</i>	91
<i>ANEXO 4 SIEE</i>	91
<i>3.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS</i>	94
<i>3.1.1 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: PROGRAMAS ESPECIALES, PROYECTOS COMPLEMENTARIOS</i>	95
<i>3.2 MANUAL DE CONVIVENCIA</i>	96
<i>ANEXO 6 MANUAL DE CONVIVENCIA</i>	97
<i>3.3 GOBIERNO ESCOLAR Y OTROS ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN</i>	97
<i>3.5 RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON OTROS ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES Y SOCIALES</i>	102
<input type="checkbox"/> <i>SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE</i>	103
<i>ANEXO 7 PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL</i>	103



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

INTRODUCCIÓN

EL P.E.I. UN PROYECTO CONJUNTO

El proyecto Educativo Institucional y la democracia van de la mano, formular nuestro PEI es organizar intencionalmente un conjunto de recursos para crear un ambiente de aprendizaje efectivo para los alumnos. Así podrán adquirir las experiencias, conocimientos y comportamientos esperados para actuar como ciudadanos activos y productivos en la sociedad.

El éxito de las metas que nos propongamos en el proyecto educativo institucional estará asegurado si los educadores, alumnos, padres de familia y comunidad por medio de un gobierno escolar activo y con el apoyo de un plan operativo concreto, garantizan su ejecución.

OBJETIVOS GENERALES DEL P.E.I.

Contribuir con el sistema educativo en el logro de las políticas educativas que sugiere la ley 45 de 1994.

Actualizar y reestructurar una propuesta pedagógica, curricular y metodológica que permita la realización y ejecución de nuestra filosofía educativa.

Vincular a los padres de familia, como estamento participativo en los procesos formativos educativos del Colegio La Piedad.

Responder a las necesidades intereses y problemas de la Comunidad Educativa propiciando la participación como eje central del proceso.

Posibilitar la construcción y formación de un hombre cuyos principios se basan en el ser, saber y servir.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Permitir el acceso a la educación en media técnica especialidad en electricidad y continuidad en procesos de profesionalización de los egresados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL P.E.I.

Crear una cultura de la participación que genere una relación de pertenencia a la institución y un mayor interés por la solución de los problemas.

Vincular la institución educativa a las diferentes entidades e instituciones existentes en el sector, con el fin de obtener respuestas oportunas a las necesidades de ella.

Sensibilizar a profesores, alumnos, padres de familia y Comunidad Educativa frente a la ejecución y elaboración del PEI como bitácora que guía el proceso educativo en la institución.

Vincular a los padres de familia a procesos de formación a través del proyecto de familias con temas específicos y de su interés.

Dotar la institución de recursos didácticos y pedagógicos que posibiliten el desarrollo curricular.

Diseñar un plan de estudios que responda a la formación académica y técnica de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PIEDAD

Facilitar al estudiante el conocimiento de la filosofía, objetivos, estructuras y disposiciones, para proveerlo de un medio que le permita sentirse una parte activa dentro del proceso.

Generar mecanismos permanentes de participación democrática que permita revisión y aplicación de las normas, acorde con los cambios socio-educativos.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Informar a la Asociación de Padres de Familia (si se constituye) al consejo de padres y a la Asamblea General, sobre los derechos y deberes no solo de sus hijos si no de los deberes y derechos de todos los estamentos de la institución, Decreto 1423 del 6 de mayo de 1993 Art. 1 ó art. 5.

Orientar y dirigir charlas, mesas redondas, conferencias, foros a la Comunidad Educativa para lograr un mayor conocimiento de los intereses y necesidades.

Reconocer los valores de los alumnos que durante la permanencia en el Colegio introyecto para aprender a vivir como ser social.

Reconocer la importancia de continuar estudios técnicos y/o superiores como medio de superación personal y profesional.

Identificar al alumno con los servicios que le brinda su institución y el uso adecuado de ellos.

Introyectar a los estudiantes en el mundo laboral y el compromiso social a través de la media técnica en electricidad y el servicio social del estudiante.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PIEDAD

Brindar una excelente formación integral a todos los estudiantes a través del desarrollo de una política de calidad definida y aplicada institucionalmente por todos los integrantes del establecimiento.

Ejecutar los mandatos educativos establecidos por la Constitución Nacional y las normas vigentes, que faciliten una educación divergente – democrática.

Preparar personas con potencialidades en las diferentes áreas del conocimiento, que puedan vincularse a la Educación Superior y a la producción Nacional en el nuevo siglo a partir de su formación integral.

Promover la interacción de la Comunidad Educativa en la construcción permanente de nuestra Institución determinando las acciones concretas de participación.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Formar individuos en la autonomía, el Respeto, la Responsabilidad y la Justicia, con elevada autoestima, capaces de tomar determinaciones racionales frente a la realidad social que vivencian sin discriminación alguna.

Conocer y trabajar por el ejercicio y la defensa de los Derechos Humanos como fundamento de la Convivencia Democrática.

Diseñar estrategias efectivas para la revisión y evaluación permanentes de las actividades del plantel que garanticen una labor docente, administrativa y de proyección social en forma eficiente, bajo la orientación de todos los procesos por el Consejo Directivo.

Posicionar la Institución Educativa la Piedad como una Institución de calidad en todos los servicios que brinda, a través de los mejores insumos, procesos y Recurso Humano Docente, Directivo y Administrativo.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

II GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA

En dicha gestión, la Institución Educativa desarrolla procesos orientadores que direccionan, hacen seguimiento y propician el mejoramiento Institucional.

Se refiere a la manera como el establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno.

1.1 MARCO LEGAL

Constitución Nacional de Colombia en sus artículos 67, 68 y 70 con principios básicos en Educación.

La Ley 115 en su artículo 73 plantea todo lo concerniente a los Planes Educativos Institucionales, llamados “Gran Propuesta Pedagógica Institucional”.

La Ley de Competencia de Recursos para la Educación.

El Decreto Nacional 1860 de Agosto 03 de 1.994, plantea los procedimientos para formular y ejecutar el P.E.I.

La Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, permiten realizar una revisión permanente de los manuales escolares de convivencia.

Teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva se acogen :

Resolución 2565 del 2003, Decreto 366 de 2009,

Ley Estatutaria 1613 de 2013, Decreto 1470 de 2013,

Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, en los cuales se tiene en cuenta la caracterización de los estudiantes con discapacidad, organización del servicio pedagógico para la atención a la diversidad, reglamentación de la prestación del servicio educativo para la población con discapacidad, la descripción de lo relativo al Apoyo Académico Especial



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

para los menores de 18 años con cáncer y por último la atención educativa a la población con discapacidad.

Se incluye también en el marco legal de la ley 115 de 1994 el artículo 32 sobre la media técnica. “Educación media técnica. La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria, informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales. PARÁGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo”.

Además la Ley 1098 de 2006, consagra los derechos del menor, las normas de protección y las obligaciones que le corresponden a la familia, a las autoridades, a las Instituciones Educativas y al Estado Colombiano.

DE SU EXTENSO ARTICULADO SE DESTACAN LOS MÁS SIGNIFICATIVOS PARA LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA:

Todo menor tiene derecho a recibir la educación necesaria para su formación íntegra. Esta debe ser obligatoria hasta el noveno grado de educación básica y gratuita cuando sea prestada por el Estado.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Los padres tendrán derecho a escoger el tipo de educación que habrá de dar a sus hijos, respetando los principios consagrados en este Código.

Parágrafo: Los menores pertenecientes a Comunidades Indígenas tienen derecho a que la educación que reciben del Estado o de particulares respete sus tradiciones, su lengua y las normas protectoras de su cultura de acuerdo con la legislación vigente para estas Comunidades.

Los padres o quienes tengan al menor bajo su cuidado, tienen la obligación de vincularlo a los Establecimientos Educativos públicos o privados, con el objeto de que reciban la educación a que se refiere el artículo anterior.

Los directores y Rectores de los Centros Educativos procurarán evitar que se presente la deserción escolar e investigarán las causas de esta si ésta se presentare.

Para el cumplimiento del artículo anterior, el Rector del Establecimiento Educativo citará a los padres del menor cuando se presenten ausencias injustificadas prolongadas.

Si se establece que el responsable es el padre, el Rector del Establecimiento Educativo remitirá el informe a la autoridad competente para que se apliquen las sanciones contempladas en este capítulo.

Si el responsable fuere el menor, se le amonestará y se exhortará a los padres; si persistiere la conducta, el Rector del Centro Educativo remitirá al menor al Defensor de Familia, con el objeto de que adelanten las diligencias de protección pertinentes.

Cada establecimiento de enseñanza tendrá una Asociación de Padres de Familia del plantel, para facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral y a la participación en actividades que involucren a los asociados en el desarrollo responsable de la crianza, cuidado de los hijos, mejoramiento de su comunidad y del proceso educativo.

A partir del primer grado, la familia, la defensa del medio ambiente y la instrucción cívica serán prioritarios de estudio en las áreas de Ciencias Sociales con el fin de orientar a la



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

juventud en el verdadero sentido de los deberes familiares y de sus obligaciones como ciudadano.

Las escuelas del Estado incorporarán en sus programas de estudio, la enseñanza en áreas que le permitan al escolar, al terminar su ciclo de educación básica, desempeñar un oficio o vincularse a labores productivas de acuerdo a la actividad laboral de la región. Los Rectores de los Centros Educativos organizarán programas institucionales de asesoría sociológica y programas extracurriculares con objetivos de recreación, desarrollo de actividades deportivas y uso creativo del tiempo libre por medio de organizaciones juveniles.

El M.E.N. establecerá un programa Nacional de cursos de superación y nivelación de la etapa escolar primaria, para menores que por su edad están atrasados con relación al promedio del curso al cual deben ingresar.

Este programa tendrá como objetivo facilitar a los menores que hubieran interrumpido el ciclo escolar, su incorporación sin traumatismos al nivel de conocimientos exigidos para el mismo.

Los Directores de los Centros Educativos Públicos y Privados no podrán imponer sanciones que comporten escarnio para el menor o que de alguna manera afecten su dignidad personal.

La exclusión del alumno de un Centro de Educación básica o media sea público o privado, sólo podrá ser impuesta con fundamento en una causal previamente establecida en su Manual de Convivencia.

La contravención a lo dispuesto en el presente artículo originará para el autor de la conducta incumplimiento de funciones sancionable de acuerdo con las normas administrativas y disciplinarias vigentes.

1.2 HORIZONTE INSTITUCIONAL



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

1.2.1 RESEÑA HISTÓRICA

1969-Ante el crecimiento de la población del Barrio El Pesebre y la carencia de centros educativos en el sector, se reúne la junta de acción comunal, encabezada en ese entonces por el señor Pedro Luis Saldarriaga y el Padre Hernán Molina, y se determina adelantar gestiones ante la Secretaría de Educación, para la fundación de la escuela.

1970. La escuela “La Piedad” inicia labores en marzo. Se acondiciona la capilla a modo de escuela y se establece el grado primero.

Según decreto 044 de enero de 1970 la Institución se llamará “Escuela Urbana Piedad”, nombre sugerido por el párroco y acogido por la comunidad.

La primera directora y a la vez profesora fue la señora Celina Martínez. Luego se incorpora la profesora Sor Ángela Gómez.

SIGNIFICADO DEL NOMBRE: Piedad es la virtud que inspira, por el amor a Dios, inclinación hacia las cosas santas, y, por amor al prójimo, actos de amor y compasión. La Piedad es también la representación en pintura o escultura de la Virgen María con Jesucristo muerto en sus brazos.

Piedad es, entonces, sinónimo de COMPASIÓN, PROTECCIÓN, AMOR, BONDAD y MISERICORDIA entre otros muchos atributos de la santidad.

1971. Debido a la altísima demanda de cupos, se crean tres horarios de emergencia lo que genera la necesidad de solicitar el uso de aulas en otras instituciones como la Escuela Jorge Robledo y la Escuela Mariscal Robledo.

1976. Se inicia la construcción de la actual planta física pero la Institución no será situada en ella sino hasta 1981.

1977. La nueva sede es habilitada temporalmente como albergue o centro de reclusión de menores.

1981. La Escuela Urbana La Piedad es trasladada a su sede actual. Esto se logra después de la denotada gestión de.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

1982. la junta de acción comunal con el señor Carlos Mario Mazo como presidente.

1996. Por resolución 000022 del Ministerio de Educación Nacional del 14 de febrero de este año, la Institución pasó a llamarse “COLEGIO BÁSICO LA PIEDAD” con carácter estatal, mixto e iniciando el bachillerato con el grado sexto.

2000. Se proclama la Primera Promoción de “Bachilleres Académicos”.

2001. Se adopta el Himno de la Institución compuesto este mismo año, en su melodía y su texto por el maestro José María García Mazo.

2002. Se adopta el nombre actual de “INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PIEDAD” luego que la Ley 715 dispusiera la fusión de secciones de primaria y bachillerato de las anteriormente llamadas “Concentraciones Educativas”.

2002. Llega a la Institución la primera secretaria por nombramiento gubernamental, la señora María Eugenia Sánchez Escobar.

2006. Llega el actual Rector Jesús Antonio Jaramillo Arango y los coordinadores Luz Edilma Ramírez Giraldo y Rolando de Jesús Laverde Laverde.

2009 inicia colegio Latino, con educación de adultos, sabatino, en primaria y bachillerato, prestó su servicio hasta el 2019.

2010. Se realiza la primera semana de la convivencia. Se reconstruyó el restaurante escolar.

2011. Inicia la escuela de cine y actuación Gonzalo Mejía.

2012. Se inicia el desarrollo del Proyecto “Todos a aprender” (Ministerio de educación Nacional, con los niveles Preescolar y Básica Primaria. Se realiza el “primer encuentro de egresados”.

2013. El SENA inicia con carreras técnicas y cursos complementarios.

2015. Se adopta un espacio para el “Rincón de lectura”. Se reforma la planta física del Restaurante Escolar.

2016 se realizan actualizaciones al PEI.

201 se inicia con el semillero de investigación físico-conectados.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

2019 Venezuela atraviesa por una crisis política y los ciudadanos migran a Colombia, aumentando así la población escolar.

2020. se reconstruyó el piso del área recreativa y se instaló techo de la placa polideportiva. Se declara el país en pandemia, la educación se siguió mediante la virtualidad.

2021. pasado un año por la pandemia se da inicio a la alternancia y aforo de estudiantes. Se realiza la feria universitaria con la participación de 13 universidades.

2022. la coordinadora Luz Edilma Ramírez se jubila y en su puesto llega la coordinadora María Magdalena Caro R. Se realizan actividades de recreación, rondas infantiles, campeonatos de fútbol, carrusel de convivencia del Metro. Se inician los estudios y la posibilidad de ofrecer media técnica. El Ministerio de Educación no ofertará el programa PTA para la institución.

2023. Se inicia la media técnica en especialidad electricidad en el programa instalaciones eléctricas domiciliarias con el operador la institución Universitaria Pascual Bravo.

1.2.2 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

HIMNO DE LA INSTITUCIÓN

CORO

Estudiantes valientes cantemos

Nuestro himno con viva emoción

Y entre el mundo y su faz ostentemos

Nuestro invicto y glorioso pendón. (Bis)

I



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Ser social, singular trascendente

Son señales de nuestro vivir

Que el colegio nos tiene presentes

Es el ser, saber y servir.

II

Ante el cielo y Dios hoy juramos

Igualdad, patriotismo y unión

Inmolando en sus alas divinas

Ciegos adiós y negra ambición

III

Es la paz una dicha suprema

Siempre en ella soñó el Creador

Obtenerla siempre en nuestro lema

Consérvala es la gloria mayor.

IV

Ningún pueblo ser libre merece

Si es esclavo, indolente y servil

Si la llama en su pecho no cree

En amor, como emblema, sin fin.

V

La Piedad, hoy tu himno resuena

Repitiendo con eco triunfal

¡A mi Antioquia, la más grande gloria!

¡A Colombia, laurel inmortal!



ESCUDO:

Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002



SIGNIFICADO

El libro significa el conocimiento que se inculca en cada una de las personas de la Comunidad Educativa y cuyo centro es el alumno. Dicho conocimiento se orienta desde el “Plan de estudios”. Es la riqueza que la Institución nos brinda.

La antorcha significa que guía la proyección del conocimiento hacia nosotros mismos y hacia los demás. Es poner al servicio dicho conocimiento, es la luz que ilumina la labor de la Institución.

1.2.3 DIRECTORES – RECTORES

CELINA MARTINEZ	1970 – 1975
EIDER HENAO	1976 – 1984
NOLASCO SALAZAR	1984 – 1992
LUIS ADOLFO GAVIRIA	1993 – 1994



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

NOEMI TAMAYO (E.)	1994 – 1995
JAIME DUQUE	1995
JUAN ALBERTO OSORIO	1995
GILDARDO RESTREPO	1995 – 1998
GERMAN DUQUE	1998 – 2006
JESUS ANTONIO JARAMILLO	2006

1.2.4 DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La institución educativa la piedad se encuentra ubicada en la zona centro occidental de Medellín, donde terminan geográficamente las comunas 12 y 13, sin embargo la institución pertenece a la comuna 12.

La dirección es carrera 81 # 54 – 71, el teléfono es 5199164, los barrios adyacentes a la institución son: El jardín, el Pesebre, Blanquizal, Olaya (que bordean la quebrada la iguaná) Calazanías, Calasanz, La Soledad, El Pozo y Ferrini.

Los estudiantes en su gran mayoría son de los sectores socioeconómicos 1 y 2 y niveles en el SISBEN 1 Y 2. Es una población con muchas limitaciones y problemática social. En un porcentaje alto (30%) se da el caso de la madre o padre cabeza de hogar.

Las actividades económicas de las que depende el sustento económico de las familias son: Pequeños negocios, empleados, empleadas en casa de familia, microempresas, almacenes, peluquerías, conductores de transporte.

Las casas o residencias son de capacidad mediana, no sobresalen las casas grandes, muchas de ellas no tienen espacios apropiados para que los estudiantes puedan dedicar tiempo a estudiar o hacer las tareas.

La edad de los estudiantes de la institución educativa está en el promedio de 5 a 19 años, el porcentaje de hombres y mujeres es muy similar, aunque pueda ser levemente



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

superior el de las damas. Se considera también que una buena parte es población vulnerable.

Después de la pandemia es relevante fomentar hábitos de responsabilidad como: puntualidad, asistencia y porte adecuado del uniforme. Las cifras reportadas señalan lo siguiente, del total de la población asisten a clases diariamente un 90% es decir un 10% de ellos no asisten a clase y se presenta después sin excusa. Las llegadas tarde sobre la totalidad de la población se registran diariamente en un 5%.

La deserción escolar se reporta en un 4%. Se cuenta con total de población migrante en su mayoría de Venezuela de un 19%. La asistencia de los padres a la entrega de notas es significativa y representa una asistencia de un 93%. A las demás citaciones que realiza la institución a los padres de familia o acudientes como: escuela de formación, apoyo psicológico, orientaciones de la UAI, citaciones de coordinación o demás dependencias asisten en 50%, lo que representa que es más relevante saber el resultado de las notas que participar en los procesos que podrían mejorar esos resultados.

Es importante tener en cuenta que frente a la gran diversidad de núcleos familiares con las que se cuenta, la institución dentro de todo su perfil educativo acoge población estudiantil con diversas características, evidenciándose un incremento después de la pandemia población en condición de discapacidad, trastornos del neurodesarrollo y del aprendizaje, estudiantes en condición de enfermedad y en algunas ocasiones estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, por lo tanto, para esta población la institución educativa la piedad cuenta con el acompañamiento por parte de un docente de apoyo pedagógico del programa UAI unidad de atención integral, de la secretaría de educación de Medellín.

Es relevante resaltar que la institución viene realizando una transformación en sus políticas, prácticas y cultura hacia el enfoque de educación inclusiva. Igualmente, dentro de la población se puede hacer referencia a la diversidad y diferencia que está implícita



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

en cada ser humano, teniendo en cuenta las características propias, sus estilos y ritmos de aprendizaje, que hacen que sea esa persona y no otra. Y es por esto, que esta diversidad no puede pensarse como sinónimo de discapacidad, de desigualdad o de vulnerabilidad, pues se asume como característica común de todas las personas, que son diferentes en todos los aspectos y deben ser respetadas por estas diferencias, es así como dentro de la población se presentan estudiantes con diferentes géneros, orientaciones sexuales, clases sociales, culturas, religiones, y nacionalidades.

El entorno social de los estudiantes está marcado por dos situaciones puntuales, el dominio de grupos armados al margen de la ley, que impone sus propias reglas y el expendio de estupefacientes.

La necesidad de espacios comunitarios deportivos y recreativos es relevante, incluso el espacio de la institución reafirma esta carencia y sin posibilidad de expansión más que de forma horizontal.

A nivel ambiental la población que acude a la institución cuenta con un problema que lleva años y son los constantes crecimientos de la quebrada la Iguana.

Fortalezas

El equipo de docentes es estable, hay permanencia de estos, los traslados efectuados son pocos, la institución está bien ubicada, cerca de la avenida 80 con muy buen transporte y zonas comerciales, se tiene contacto con la parroquia Emaus, el museo etnográfico, con la acciones comunales del sector y la JAL.

Es de vital importancia el apoyo de las diferentes entidades que asisten permanentemente a la institución. La unidad de atención integral UAI, que apoya con orientaciones para la población de capacidades diversas y talentos excepcionales, el programa Entorno Protector que orienta todos los procesos de convivencia a través de un profesional en psicología y el programa de Todos Aprender PTA quien apoya con un tutor que orienta procesos académicos enfocados a fortalecer los procesos de lecto-escritura y lógico matemáticos integrados a las demás áreas del conocimiento.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

El 85% de la población cuenta con el servicio del restaurante escolar.

Próximamente se contará con el metro de la 80.

En el año 2023 se inicia con la implementación de la media técnica en especialidad electricidad en el programa instalaciones eléctricas domiciliarias con el operador la institución universitaria Pascual Bravo.

La institución es reconocida por ser de puertas abiertas a la comunidad.

1.2.5 MISIÓN

La Institución Educativa La Piedad de carácter oficial ofrece educación integral en los niveles de preescolar, básica, media académica y media técnica, donde se promueve la formación humanista, a través de procesos éticos, académicos, sociopolíticos y laborales, favoreciendo el desarrollo del ser, el saber, el hacer y el convivir, fortaleciendo habilidades para la vida en una sociedad cambiante.

1.2.6 VISIÓN

En el año 2028 la Institución Educativa La Piedad será reconocida en la ciudad de Medellín como un referente de formación enfocado en el fortalecimiento de procesos desde el ser, saber, el hacer y convivir, como una apuesta para la adquisición de competencias que permitan el desarrollo de las habilidades para la vida en los contextos relacionales.

1.2.7 FILOSOFÍA

Nuestra Institución es el centro del: Ser humano, Sabiduría y la Convivencia, donde concebimos a los estudiantes ¿COMUNIDAD EDUCATIVA? como persona singular,



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

social y trascendente a quien damos una educación integral y armónica, de suerte que asuma una perspectiva especial y que abra horizontes en el conocimiento que va adquiriendo del mundo de la vida y el hombre.

Nuestro lema SER, SABER, CONVIVIR, es el que nos anima y preside la actitud educadora de la Institución, y este tema lo traducimos como síntesis entre la formación integral (entre ellas la formación laboral) y la promoción humana, como coherencia entre la fé y la vida.

1.2.8 VALORES QUE FOMENTA LA INSTITUCIÓN

En nuestra institución se fomentan lo siguientes valores:

Respeto: Reconocimiento del valor de cada ser humano, su espacio, su personalidad y constancia

Solidaridad: Capacidad de unirse y trabajar por la causa de otros sin esperar algo a cambio

Responsabilidad: Asumir el privilegio de cumplir con los compromisos adquiridos, generando confianza y tranquilidad.

Perseverancia: Fuerza interior que nos permite ser constantes para poder alcanzar las metas que pretendemos.

Honestidad: Armonizar las palabras con los hechos, actuando siempre con base en la verdad de manera íntegra y transparente con nuestros semejantes

- 1.2.9 CREENCIAS

- En nuestra institución creemos que:

- Calidad es hacer bien las cosas.

- Las relaciones interpersonales enmarcadas en el afecto y el respeto mejoran la calidad de vida.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

- La Institución debe orientar a los estudiantes para que formulen su proyecto de vida que los lleve a realizarse como personas.
- La educación basada en valores fundamenta ciudadanos con capacidad para interactuar armónicamente consigo mismo, con los demás y con su entorno.
- El acompañamiento permanente de los Padres de Familia es esencial en la formación integral de los estudiantes.
- El desempeño del equipo de trabajo es fundamental para la formación que ofrece la institución a la comunidad.

1.2.10 PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN EDUCATIVA

Orientar la formación del ser humano respetuoso de la diferencia del otro, validador de la interculturalidad.

Fomentar una sana convivencia a través de la tolerancia, la integración, la participación, y la solución pacífica de conflictos.

Formar para la participación democrática en el desarrollo de su comunidad.

Proyectar en la familia y en la comunidad los logros del proceso formativo.

Favorecer el fortalecimiento de la autoestima, la autonomía y la confianza en sí mismo.

Fomentar el liderazgo a partir del reconocimiento de las potencialidades del estudiante.

Estimular la responsabilidad de su formación mediante los recursos disponibles de la institución.

Desarrollar prácticas restaurativas que fortalezcan los vínculos entre los integrantes de la comunidad educativa.

Potenciar la participación de la comunidad educativa a través de prácticas flexibles y de calidad.

Realizar acciones de apoyo con pertinencia para el fortalecimiento de las competencias socioemocionales y académicas de la comunidad educativa.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

1.2.10.1 INSTITUCIÓN INCLUSIVA

Acorde con la Ley General de Educación, la inclusión educativa se orienta desde el marco de la atención a la diversidad de población que solicita ser integrada al sistema educativo.

Dicha atención se fundamenta en el respeto a los derechos esenciales del ser humano como la educación, los cuales se consagran en la constitución política de Colombia.

La inclusión entonces hace referencia a los derechos de igualdad, al libre desarrollo de la personalidad, a la educación, a gozar de un ambiente sano etc.

Dentro de la diversidad de población con derechos consagrados, se encuentran grupos de personas como afrodescendientes, con capacidades diversas, indígenas, discapacidad, desplazados, víctimas de la violencia, enfoque poblacional LGTBIQ+, menor trabajador, en conflicto con la ley, población rural, en condición de protección, en situación de calle, en condición de enfermedad, población migrante o habitante de frontera, población con la trastorno de la conducta y el aprendizaje, y población con capacidades y talentos excepcionales.

Para la IE La Piedad la inclusión educativa se orienta desde La misión, La visión y la filosofía que le dan la razón de ser al Proyecto Educativo Institucional.

APUESTAS Y ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIVERSAS POBLACIONES EDUCATIVAS DE LA IE.

Acorde con la Constitución Política, la Ley General de Educación y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el decreto 2082 de 1996, la ley 1098 ó ley de infancia y adolescencia, los decretos 366 de 2009 y 2832 de 2005, la Resolución 2565 de 2010, la circular 062 de 2010, la resolución 2565 de 2003, Decreto 366 de 2009, Ley



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Estatutaria 1613 de 2013, Decreto 1470 de 2013, Decreto 1421 de agosto 29 de 2017, en los cuales se tiene en cuenta la caracterización de los estudiantes con discapacidad,, la IE La Piedad ha establecido los siguientes postulados con sus estrategias y acciones.

APUESTAS INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Para fortalecer el proceso de educación inclusiva que dé respuesta a las condiciones particulares de la población escolar, en la Institución Educativa le apostamos a:

Diseñar prácticas de aula acordes a las necesidades y particularidades de la población escolar.

Reportar a las autoridades competentes, las situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes.

Desarrollar apuestas de aula con los debidos ajustes de acuerdo con los requerimientos y demandas de la comunidad educativa, teniendo en cuenta la diversidad poblacional. Estos procesos se verán reflejados en las experiencias de aula y en los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) de cada estudiante cuando lo requiera.

Diseñar experiencias en el aula innovadoras y pertinentes atendiendo a los principios del Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) que den garantía de procesos para el fortalecimiento de las competencias.

Fortalecer la formación a los estamentos de la comunidad educativa en temáticas y prácticas pedagógicas acordes a las necesidades y particularidades de la población escolar.

Mantener la actualización de la caracterización de los estudiantes de acuerdo con la clasificación del SIMAT para determinar las estrategias de apoyo pedagógico y ajustes razonables.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Propiciar espacios de orientación para las familias y docentes de estudiantes en condición de discapacidad, enfermedad o capacidad y talentos excepcionales, para la elaboración de los ajustes razonables y estrategias de apoyo necesarias para el desarrollo adecuado del proceso escolar.

Participar de la elaboración de los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables), de acuerdo con el decreto 1421 del año 2017, con el acompañamiento del docente de apoyo.

Organizar programas de nivelación y refuerzo con planes de apoyo ajustados para los niños, niñas y adolescentes que presenten capacidad o talento excepcional, condición de enfermedad, discapacidad o tengan dificultades en el proceso de su ciclo escolar y sí se cuenta con el recurso, establecer programas de orientación psicopedagógica y psicológica.

Fomentar las competencias ciudadanas para prevenir cualquier conducta de exclusión de poblaciones en condición étnica, afrodescendientes, población con discapacidad, comunidades indígenas, desplazados y víctimas del conflicto, población LGTBQ+, menor trabajador, en conflicto con la ley, población rural, en condición de protección, en situación de calle, en condición de enfermedad, población con trastornos de la conducta y el aprendizaje, población migrante o habitante de frontera y población con capacidades y talentos excepcionales.

Coordinar los apoyos pedagógicos y de accesibilidad para el fortalecimiento de los procesos educativos de la población escolar.

ACCIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIVERSAS POBLACIONES QUE SE ATIENDEN EN LA INSTITUCIÓN

La inclusión educativa debe posibilitar la construcción de una actitud de vida y reconocimiento frente al otro. Por ello la institución debe garantizar la equidad y la



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. El ingreso a la Institución solo depende de la disponibilidad de cupos y del cumplimiento de los requerimientos fijados por las normas gubernamentales.

En el aspecto curricular, el plan de estudios debe ser pertinente y flexible, y partir de las características y necesidades de los estudiantes, dicho conocimiento de los estudiantes parte del diagnóstico que se realiza desde el momento mismo de la matrícula con la información personal.

El Sistema Institucional de Evaluación, consagra las distintas estrategias de evaluación que deben implementar los educadores para el cumplimiento de los objetivos de esta, entre ellos la permanencia, la adaptación y la promoción.

Todo lo anterior debe conducir al desarrollo integral de los estudiantes, dentro de un ambiente sano de aprendizaje.

En el aspecto comunitario, la Institución involucra a la familia, dentro del Proceso de formación que imparte a los estudiantes. El acompañamiento de los padres y acudientes juega un papel importante como apoyo a la labor del docente. Por ello, en el manual de convivencia, se estipula el deber de los padres de asistir a la institución cuando sean citados por la misma, para desarrollar procesos de formación con el estudiante.

Así mismo, el manual de convivencia estipula los deberes y derechos de los estudiantes, el debido proceso y los correctivos pedagógicos, según la normatividad existente, también desde la escuela de padres y desde la instancia de los programas como la UAI, colegios y escuelas saludables y Entorno Protector, se les brinda talleres de capacitación a los padres de familia y docentes para un mejor acompañamiento y desarrollo de las potencialidades a los alumnos.

En el aspecto administrativo la Institución procura que la planta física con todos sus espacios pueda ser utilizada por todos los estudiantes, sin limitaciones de ninguna clase. Igualmente se pretende que todos los estudiantes puedan utilizar los recursos pedagógicos, deportivos y tecnológicos, sin ninguna dificultad ni restricción.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Gracias al apoyo de las Secretarías de Educación y Salud, la Institución cuenta con los programas de la UAI (Provee profesional aula de apoyo) a su vez Colegios y escuelas saludables provee Psicóloga clínica y equipo interdisciplinario (gestora en salud, fonoaudióloga, nutricionista) y del programa Entorno Protector quien se enfoca en los procesos de convivencia enmarcados en sus cinco líneas de atención:

Así mismo desde el Ministerio de Educación Nacional apoya con el programa Todos aprender y la Secretaría de Inclusión Social y Familia, beneficia a los estudiantes con el programa de restaurante escolar, que aporta la nutrición para una mejor calidad de vida.

INSTITUCIÓN QUE BRINDA MEDIA TÉCNICA.

MEDIA TECNICA

Con el fin de mejorar la cobertura académica en la Institución Educativa, se planteó la posibilidad de implementar las modalidades de media técnica el objeto de mejorar el paso de los estudiantes de la básica secundaria a la educación superior y así fortalecer las competencias laborales de sus egresados.

Estas modalidades de la media técnica se ofrecen en la institución bajo convenios institucionales entre la secretaria de Educación Municipal-Institución Educativa-Instituto de Educación Superior de la ciudad de Medellín (Instituto Tecnológico de Medellín (ITM) Institución Universitaria Pascual Bravo, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), entre otros.

Bajo el principio de la formación en competencias: la Institución busca formar a los estudiantes en competencias específicas en diferentes áreas del conocimiento desde la formación básica, media y media técnica, que permitan a los estudiantes vincularse al sector productivo y además de continuar con su profesionalización.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Atendiendo la ley general de educación ley 115 de 1994 , la institución educativa La Piedad ofrece media técnica de acuerdo al artículos 34 de la presente ley que dice:

“ARTICULO 34. Establecimientos para la educación media. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de esta Ley, la educación media podrá ofrecerse en los mismos establecimientos que imparten educación básica o en establecimientos específicamente aprobados para tal fin, según normas que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO 35. Articulación con la educación superior. Al nivel de educación media sigue el nivel de la Educación Superior, el cual se regula por la Ley 30 de 1992 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Este último nivel se clasifica así: a) Instituciones técnicas profesionales; b) Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, y c) Universidades.”

Se implementa la media técnica en la especialidad de electricidad con la institución Universitaria Pascual Bravo.

1.2.10.3 INSTITUCIÓN QUE IMPLEMENTA DIFERENTES ACCIONES PEDAGÓGICAS.

Las acciones pedagógicas en el Colegio la Piedad se desarrollarán en su ambiente de democracia, fundamentadas en una concepción integral de la persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, dentro de un proceso de formación permanente, personal, cultural, social y laboral. Por consiguiente y de acuerdo con el artículo 5 de la Ley General de Educación, que hace relación a los fines de la educación y el artículo 67 de la Constitución Política Nacional de 1991, la institución orientará su acción hacia:

El desarrollo de las competencias ciudadanas y generales.

El pleno desarrollo de la personalidad.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad: así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación que facilite la participación de todas las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y estímulo a la creación artística.

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales y de la prevención de desastres.

La formación en la política del trabajo y la valoración del mismo, como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar y adoptar la tecnología que le prometa al educando el ingreso al sector productivo.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

1.2.10.2 CONCEPTO DE CALIDAD

Para la Institución Educativa La Piedad, calidad es hacer bien las cosas y en el momento preciso. Para ello, se basa en la premisa del SABER, SABER HACER y HACER. Ello implica un proceso de mejoramiento continuo que propicie el desarrollo de las potencialidades en los estudiantes (morales, intelectuales, afectivas, laborales y otras).

1.2.10.3 POLÍTICA DE CALIDAD

En La Institución Educativa La Piedad nos comprometemos a brindar una educación inclusiva de calidad, con buenos logros académicos y técnicos (bajo la especialidad de Electricidad), una esmerada formación en valores, procurando una formación integral que propicie un mejoramiento continuo.

1.2.11 PERFILES

1.2.11.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante de la institución educativa la piedad debe:

Ser consciente del aprovechamiento, cuidado, prevención de los recursos naturales como eje para el desarrollo sostenible y preservación de la vida.

Integrarse a la comunidad a través de la solidaridad y el trabajo cooperativo para dar y recibir ayuda.

Ser respetuoso de su propio ser del medio físico y social, de la integridad del otro y de su privacidad, así como practicante de los principios que regulan la vida comunitaria.

Ser persona racional e integral, con capacidad de analizar, recibir y seleccionar todo lo que contribuya a fortalecer su voluntad, enriquecer sus conocimientos y lograr su realización personal y social.

Promoverá su propio aprendizaje en cuanto éste sea significativo para él mismo.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Propiciará un ambiente de respeto, comprensión y apoyo.

Se relacionará respetuosamente con sus docentes.

Será capaz de hablar, discutir, exponer y defender sus ideas ante otros.

Tendrá la necesidad de investigar, conocer, explorar y reconocer su entorno.

Si el estudiante es de la modalidad de media técnica además estará en la capacidad de desempeñar las funciones propias a la técnica seleccionada, con responsabilidad, sentido social, cuidado ambiental, orientado bajo los principios éticos y laborales.

PERFIL DEL ESTUDIANTE DE MEDIA TECNICA CON ESPECIALIDAD EN ELECTRICIDAD

1. Persona capacitada de asumir un proyecto de vida ético y socialmente, responsables en la salida ocupacional en los grados 10° y 11°.
2. Con capacidad de solucionar problemáticas del contexto en el que se inscribe su salida ocupacional.
3. Desempeño ocupacional como egresado técnico, dando continuidad al proceso formativo.
4. Participación en el desarrollo de proyectos formativos que incluyen las competencias propias de su salida ocupacional.
5. Interactuar con responsabilidad, respeto y sentido de pertenencia en el desarrollo de las competencias propias de la media técnica, aplicando así la filosofía institucional a su praxis de salida ocupacional.
6. Persona orgullosa de la Institución Educativa que le brindo su formación.
7. Con gran capacidad de influir en su entorno social y laboral.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

1.2.11.2 PERFIL DEL DOCENTE

El educador de la institución educativa la piedad debe:

Perfil del maestro:

Fomentar la comunicación y el diálogo entre los diferentes estamentos que funcionan al interior de la institución, el municipio y la comunidad para facilitar el logro de las metas comunes.

Propiciar ambientes sanos y condiciones locativas que permitan el normal desarrollo de la actividad académica.

Autoestimarse y estimar su profesión para ejecutar acertadamente su función social.

Poseer una preparación académica acorde con las circunstancias históricas.

Manifiestar un sentido del deber ser, para educar ejemplarmente, con sus actitudes permanentes.

demostrar capacidad de conducción para lograr la proyección exitosa de los educadores.

Pasar el espíritu de justicia en cada acto que realice.

Una persona con visión de futuro capaz de entender la importancia del trabajo, del conocimiento y el desarrollo tecnológico

Una persona que se distinga por el respeto a la diferencia y propicia la convivencia y la tolerancia

Una persona que propicie la formación del educando desde el SER SABER Y SERVIR
una persona que luche por su propia superación desarrollando con responsabilidad sus potencialidades en beneficio de la Comunidad Educativa

Una persona que reconozca la vida como el máximo don, lo defienda y lo proteja.

Una persona que se distinga por su sentido humano donde el espíritu de solidaridad, se materializa en el reconocimiento y respeto por el otro



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Ser abierto al cambio aceptando las innovaciones y asimilando la crítica y la autocrítica constante

Demostrar amor al prójimo como principio fundamental de la convivencia.

Poseer una disposición constante y empatía con los demás para participar en actividades de beneficio común propuestas por diferentes instancias del plantel.

Inspirar confianza por su sentido de responsabilidad, manejo de grupo y buen trato para con los demás.

Ser auténtico, interesado por los alumnos como personas y por sus compañeros en función de trazar lazos de identidad, fraternidad y enriquecimiento mutuo.

Dinámico y creativo, para fomentar las relaciones de aprendizaje dentro y fuera del aula.

Con un gran sentido de amor por su trabajo y ante todo su institución, que la defienda y la sienta como el orgullo

Procura mantener una actitud receptiva hacia nuevas formas de enseñanza.

Fomenta en su entorno el espíritu cooperativo.

Intenta comprender a sus estudiantes y actúa con mucha sensibilidad hacia sus percepciones y sentimientos.

Rechaza las posturas autoritarias y egocéntricas.

Pone a disposición de sus estudiantes sus conocimientos y experiencias, así como la certeza de que cuando ellos lo requieran, podrán contar con él.

Una persona que propicie la formación del educando desde el SER SABER Y CONVIVIR

Dinámico y creativo, para fomentar las relaciones de aprendizaje dentro y fuera del aula.

Con un gran sentido de amor por su trabajo y ante todo su institución, que la defienda y la sienta como el orgullo.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

1.2.11.3 PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

- El directivo docente de la institución educativa la piedad debe:
- Tener un alto sentido de pertenencia hacia la Institución
- Ser un líder, emprendedor, honesto, equilibrado, ecuánime, leal, amigable
- Tener buenas relaciones humanas
- Conocedor de las normas vigentes
- Persona emprendedora y con ánimo de superar las dificultades que se presenten

Líder que oriente todas las actividades que se desarrollen a nivel institucional y que tenga unas amplias relaciones humanas con las autoridades educativas, religiosas y comunitarias.

Respetuoso de las opiniones de los diferentes integrantes de la Comunidad Educativa

1.2.11.4 PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

Los padres de familia y/o acudientes de la institución educativa la piedad deben:

Proporcionar a sus hijos un ambiente positivo rodeado de efecto para su diaria convivencia



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Ser capaces de reconocer las manifestaciones positivas de sus hijos, reforzándolas y estimulándolas.

Respetar a sus hijos y a la comunidad educativa de las mismas que lo exigen para sí mismos.

Orientar a sus hijos, corrigiéndolos en forma oportuna y adecuada, siempre partiendo del diálogo comprensivo.

Demostrar verdadero interés en el desarrollo académico e integral de sus hijos informándose permanentemente acerca de su evolución y compromiso.

Integrarse a la comunidad escolar efectivamente en todas las actividades que para el desarrollo de la institución se programen.

Demuestran sentido de pertenencia participando, apoyando e interviniendo en las actividades institucionales con sus sentimientos y actitudes.

Se comprometen con el proceso de formación integral de sus hijos-hijas,

Dispuestos siempre al acompañamiento, entendiendo que la institución fortalece y consolida los valores que se viven al interior de la familia.

Contribuyen con el Proyecto Educativo Institucional siendo críticos, reflexivos, y comunicando a quien compete, sus inquietudes y sugerencias.

Muestran buen trato, cordialidad, amabilidad, cortesía, buenas maneras hacia a todos los integrantes de la Comunidad Educativa siguiendo siempre el conducto regular

Practicar en su comunidad comportamientos cívicos participando activamente en el desarrollo armónico de su zona y muy especialmente en la construcción de su institución.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

1.2.11.5 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES

El personal administrativo y de servicios generales de la institución educativa la piedad debe ser:

Una persona capaz de contribuir con el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional desde su campo de acción.

Una persona participativa que propendan por la tolerancia y el servicio como razón de ser de su gestión.

Una persona capaz de canalizar las acciones que favorezcan el desarrollo Institucional de los problemas desde la solución adecuada.

Una persona con la habilidad para hacer uso óptimo de los recursos asignados para su labor.

1.2.11.6 METAS GESTIÓN DIRECTIVA

Meta 1: Conformar el gobierno escolar y órganos de participación comunitaria

Indicadores:

- Elección del Consejo Directivo
- Elección del Consejo Académico



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

- Elección del personero Escolar
- Elección del líder de los mediadores de paz
- Elección del Contralor Escolar
- Elección Consejo de Estudiantes
- Elección del Consejo de Padres
- Conformación del Comité de Convivencia

Tiempo:

- Enero a marzo

Actividades:

- Asamblea de padres y acudientes
- Asamblea de docentes
- Inscripción de mediadores
- Elección del líder mediador
- Realización “Día de la Democracia Escolar”
- Posesión de los líderes escolares

Meta 2: Difundir el conocimiento del horizonte institucional entre los estamentos comunitarios.

Indicadores:

- Visión, misión, Filosofía, Principios institucionales, valores.

Tiempo:

- Primer semestre del año



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Actividades:

- talleres con los estamentos comunitarios: estudiantes, docentes, padres de familia y acudientes.

Meta 3: Realizar procesos de matrícula estudiantil.

Indicadores:

- Estudiantes admitidos y matriculados.

Tiempo:

- Septiembre a enero del año siguiente.

Actividades:

- Proyección de cupos
- Entrega de solicitudes para estudiantes nuevos
- Selección de estudiantes nuevos
- Renovación de matrícula para estudiantes antiguos
- Matrícula para los estudiantes nuevos

Meta 4: Realizar la autoevaluación institucional y la evaluación de recursos humanos

Indicadores:

- Número de fortalezas encontradas
- Puntaje obtenido

Tiempo:



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

- Noviembre - Enero

Actividades:

- Convocatoria de estamentos comunitarios (Docentes, Estudiantes, padres de familia)
- Desarrollo de la autoevaluación por gestiones
- Plan de mejoramiento
- Acciones de mejoramiento
- Entrega de solicitudes para estudiantes

1.2.11.7 PROCESOS COMUNICATIVOS

La comunicación es un proceso clave para la buena marcha de cualquier institución, es el canal de la información. La comunicación se debe establecer con todos los estamentos comunitarios (internos y externos).

La comunicación permite una buena imagen de la institución, la permanente relación con la sociedad a la que le sirve y ayuda al buen ambiente laboral. El proceso de comunicación se da en 2 ambientes: interno y externo

Los objetivos del proceso de comunicación son:

Difundir las acciones que realiza la institución entre todos sus estamentos.

Contribuir con el buen clima laboral.

Compartir la información con los estamentos internos y externos.

La comunicación permite compartir información sobre las acciones realizadas en cada una de las gestiones; así mismo, también permite recibir temas de interés, enviados por instancias externas (gubernamentales y privadas).



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

La información que se comparte es de carácter educativo, tecnológico, científico, administrativo, social, etc.

Actividades: Por medio de las cuales se realiza el proceso de comunicación algunas son:

Jornadas de comunicación, reuniones, asambleas, cursos, capacitaciones, charlas, conferencias, etc.

Boletines – Circulares.

Informes periódicos.

Cartelera.

Equipos audiovisuales.

Actos administrativos (Acuerdos, Resoluciones).

Periódico Mural.

Página web de la institución

Redes sociales

FUNCIONES DE LA COMUNICACIÓN:

Control en el comportamiento de todos los estamentos comunitarios, jerarquías de autoridad, conductos regulares.

Motivar las relaciones, proporcionar la eficacia, tomar medidas para mejorar el desempeño.

Brindar información para los individuos y los grupos para la toma de decisiones.

Servir de canal para la expresión de los sentimientos en la satisfacción de las necesidades académicas, recreativas, culturales, sociales.

Fomentar y estrechar las relaciones entre todos los estamentos comunitarios.

Fomentar las relaciones interinstitucionales.

Posibilitar la retroalimentación.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

1.2.12 EVALUACIÓN

La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) orienta la evaluación, como el proceso que permite identificar las fortalezas y limitaciones dentro de una Institución Educativa.

Así mismo, el Decreto 1075 de 2015, plantea la evaluación como un mecanismo de retroalimentación y una herramienta para la toma de decisiones.

La evaluación nos indica en qué medida alcanzamos los objetivos propuestos y las causas de los no logros. Desde el Ministerio de Educación Nacional, se apoya el proceso de evaluación con la cartilla 34.

¿Qué se evalúa en una Institución Educativa?

La Institución como tal (Gestiones)

Recursos humanos (Docentes, directivos, personal administrativo y de apoyo logístico)

La evaluación institucional (Autoevaluación) tiene como guía la cartilla 34. Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional ha institucionalizado el “Día E” (Día de la Excelencia Educativa). Dicha autoevaluación se realiza con la participación de los docentes, directivos, personal administrativo, representantes de los estudiantes y padres de familia.

La evaluación del personal docente se rige con base en los Decretos 1278 de 2002 y 2277 de 1997. Dicha división hace que a nivel gremial de los docentes se presente



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

discriminación. Los educadores regidos por el Decreto 1278 tienen la evaluación como el soporte para superar el periodo de prueba y ascender en el escalafón docente.

Los educadores regidos por el Decreto 2277, tienen la evaluación como una herramienta para mejorar su labor, mas no los compromete en su estabilidad laboral.

El personal administrativo tiene la evaluación semestral (1-15 febrero, 1-15 agosto) y en ella se plantea el mejoramiento de su labor, mas no se pone en riesgo su labor. Excepto que el puntaje sea inferior al requerido para continuar ejerciendo su labor.

Tanto la evaluación institucional como la del personal docente, directivo y administrativo, tiene sus formatos diseñados por la entidad territorial y el Ministerio De Educación Nacional.

La autoevaluación institucional y la evaluación del personal docente, directivo y administrativo es anual (aunque los administrativos tienen su evaluación semestral) y se realiza al finalizar el año escolar y la iniciación del calendario escolar siguiente.

1.2.13 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El P.E.I de la institución educativa la piedad propende por el buen aprovechamiento del tiempo libre y de la proyección de la jornada escolar diaria, por lo anterior y aunque el establecimiento no tiene los mínimos espacios requeridos para su labor trata de aprovechar al máximo los espacios disponibles.

Entre los días lunes y viernes, el establecimiento copa su capacidad física con todos los niños y jóvenes que acuden a la institución a solicitar su formación educativa.

De acuerdo con el diagnóstico realizado con la Secretaria de Salud en su programa escuelas, saludables el establecimiento no dispone de espacios adicionales para prolongar la jornada académica.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Lo anterior porque la planta física es inferior al número de estudiantes y docentes que laboran en la institución.

La institución maneja relaciones asesoría y servicios con las siguientes dependencias gubernamentales y sociales:

Secretaria de Educación de Medellín

Secretaria de Salud

Ministerio de Educación Nacional

Secretaria de Inclusión Social y Familia

Parroquia Emaús: Grupos de oración y vida, martes y jueves

Fundación Equilibrio: Grupo de taekwondo

INDER. promociona los diferentes programas las escuelas populares del deporte

Acciones comunales de los barrios Ferrini, Calasanz, la Soledad y el Pesebre

La JAL (comuna 12)

Programas aprobados por presupuesto participativo de acuerdo a las necesidades de la comunidad y de la institución

1.2.13.1 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

Los programas más sobresalientes son:

Programa Entorno protector de la Secretaría de Educación con su apoyo Psicológico

Programa de alimentación escolar (PAE)

Convivencia Social

Semillero de TAEKONDO

Proyecto prevención de desastres

Programa todos aprender PTA

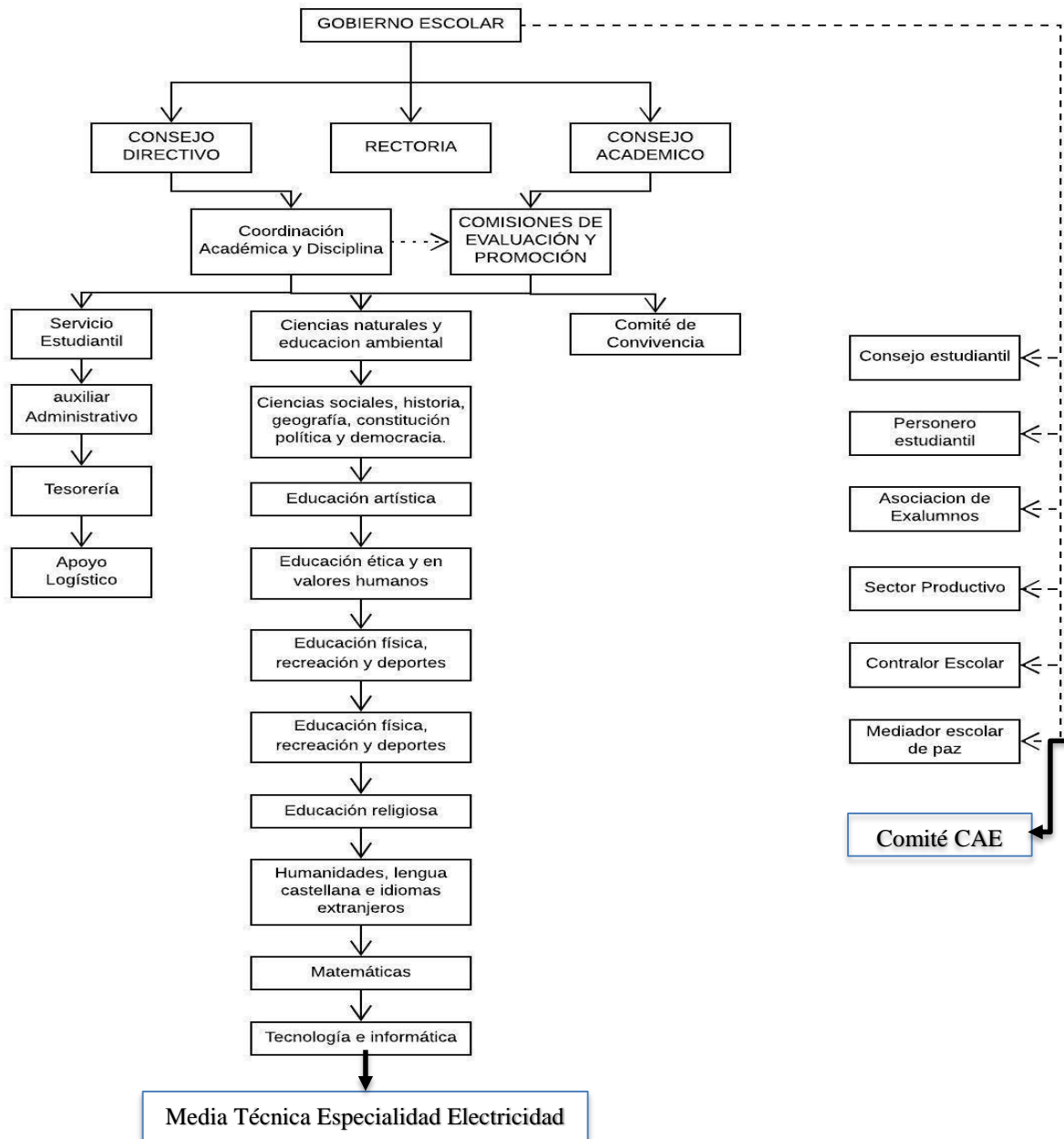
Unidad de Atención Integral UAI



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

1.2.13.2 ORGANIGRAMA





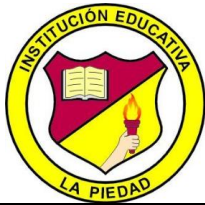
Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

1.2.13.4 PLAN OPERATIVO

PLAN OPERATIVO GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA

Objetivo	Actividades	Responsable	Fechas
Propiciar el conocimiento del Horizonte Institucional en la Comunidad Educativa	Jornadas pedagógicas con los docentes Talleres con los estudiantes Talleres con los padres de familia		Enero – Julio
Conformar el gobierno escolar y los estamentos de participación comunitaria	Motivación a la comunidad educativa Elección padres de familia para el consejo de padres Elección de representantes de grupo Inscripción de candidatos a personería, contraloría- Grupo de apoyo y consejo estudiantil. Campaña Electoral Celebración del día de la democracia escolar Posesión del personero (a) Contralor (a) Grupo de apoyo y Consejo estudiantil	Consejo Directivo Rector Comité de democracia Orientadores de Grupo	Enero – Marzo



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Verificar funcionalidad del gobierno escolar y estamentos de participación comunitaria	Seguimiento a la labor del gobierno escolar y estamentos de participación comunitaria	Comité Convivencia Comité de democracia Consejo Directivo	Marzo – Noviembre
Realizar diagnóstico para establecer acciones de mejoramiento.	Realizar auto evaluación institucional.	Comité de calidad Consejo Directivo	Noviembre – Diciembre Enero

Definir proceso de administración y matrículas	Realizar proyección de matrículas. Definir disponibilidad de cupos Inscripción de estudiantes que solicitan cupo Asignación de cupos Fijar requisitos y fechas de matrícula Realizar seguimiento y evolución del proceso de matrícula	Consejo Directivo Rector Secretarios	Agosto – enero
Fijar el presupuesto institucional para el año.	Realizar proyecto de presupuesto de ingresos y egresos. Aprobación del presupuesto Presentar presupuesto a la Secretaría de Educación	Rector Consejo Directivo	Julio - Agosto



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Ejecución del presupuesto institucional	Realizar adiciones presupuestales Ejecución del plan de compras Rendir informes periódicos a la Secretaría de Educación Fijar en cartelera informes para la comunidad. Cierre del presupuesto	Consejo Directivo Rector Tesorera Contador	Enero – Diciembre
Conservar en buen estado la planta física y los equipos administrativos y de enseñanza	Realizar labores de mantenimiento de la planta física y equipos.	Rector Consejo Directivo	Enero – Noviembre
Dotar la institución de equipos y materiales que permitan una adecuada labor educativa	Realizar plan de compras de equipos y materiales	Rector Tesorera	Enero – Diciembre
Propiciar el desempeño laboral y crecimiento personal del recurso humano de la institución	Realizar las funciones para cada cargo establecido, según vinculación laboral. Seguimiento y evaluación del desempeño laboral Fijar acciones de mejoramiento	Rector	Enero – Diciembre



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

--	--	--	--

PLAN OPERATIVO GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Objetivo	Actividades	Responsable	Fechas
Propiciar el conocimiento del manual de convivencia en la comunidad educativa	Taller con los docentes Taller con los estudiantes Taller con los padres de familia	Consejo Directivo Comité de convivencia Rector	Enero – Diciembre
Conformar el comité de convivencia	Difundir en la comunidad las funciones del comité de convivencia. Motivar a las personas para pertenecer al comité Seleccionar los integrantes	Rector Consejo Directivo	Enero – Marzo
Propiciar la sana convivencia en la comunidad educativa	Talleres con alumnos y padres de familia sobre la convivencia resolución de conflictos que afecten la convivencia Celebrar la semana de la convivencia.	Comité de convivencia Rector	Febrero – Noviembre
Propiciar el buen servicio del PAE.	Elaborar el proyecto según las orientaciones de la alcaldía de Medellín.	Rector Docentes Comité de apoyo	Enero – Noviembre



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

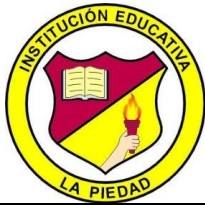
	<p>Conformar el comité de apoyo</p> <p>Seleccionar los estudiantes favorecidos</p> <p>Realizar seguimiento y evaluación.</p>		
<p>Brindar apoyo a la comunidad mediante el servicio social.</p>	<p>Asignar responsable orientador del proyecto</p> <p>Revisar y ajustar el proyecto</p> <p>Diligenciar los formatos requeridos</p> <p>Asignar los estudiantes participantes</p> <p>Capacitar a los estudiantes</p> <p>Realizar las actividades asignadas</p> <p>Realizar seguimiento y evaluación</p> <p>Expedir el certificado de cumplimiento</p>	<p>Estudiantes de los grados 10° y 11°</p> <p>Profesor responsable</p> <p>Rector</p>	<p>Enero - Noviembre</p>
<p>Realizar seguimiento a los egresados</p>	<p>Elaborar ficha del Egresado</p> <p>Convocar a los egresados para diligenciar la ficha</p> <p>Tabular las fichas de los egresados</p>	<p>Rector</p> <p>Orientadores grado 11° de Bachillerato</p>	<p>Febrero – Noviembre</p>



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

	Organizar encuentros de egresados		
Desarrollar el proyecto de formación a las familias	Asignar los responsables del proyecto Revisar y hacer ajustes al proyecto Realizar los talleres programados Evaluar el desarrollo del proyecto.	Consejo académico Docentes responsables del proyecto	Febrero – Noviembre
Fortalecer las actividades recreativas, deportivas, culturales, etc.	Programar las actividades Asignar los responsables Motivar a la comunidad para que participe Evaluación	Consejo Académico Consejo Directivo Docentes responsables de las actividades.	Febrero – Noviembre
Proyectar la Institución Educativa a la Comunidad interna y externa mediante la realización de eventos formativos	Gestionar con entidades oficiales sociales, etc. la prestación de servicios educativos a la comunidad interna y externa.	Rector Consejo Directivo	Enero – Noviembre
Propiciar estilos de vida saludable	Implementar el programa cultura del ciudadano y entorno protector. Realizar seguimiento y evaluación.	Secretaria de Educación Secretaria de salud Gestora Psicóloga	Febrero – Noviembre



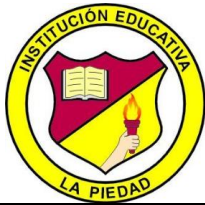
Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Conformar el comité salud ocupacional. Coviso.	Dar cumplimiento al Decreto 1655 de 2015. Detectar los factores de riesgo, para la salud ocupacional de los educadores y demás empleados de la institución	Rector Consejo Directivo	Febrero
--	--	-----------------------------	---------

PLAN OPERATIVO GESTIÓN ACADÉMICA

Objetivo	Actividades	Responsable	Fechas
Aprobar plan de estudios	Propuesta plan de estudios Definición de áreas y proyectos pedagógicos Asignación de carga académica y proyectos pedagógicos	Rector Consejo Académico Consejo Directivo	Enero
Revisión y ajustes de los planes de área y proyectos pedagógicos	Reunión de docentes por área y proyectos para revisión y ajustes necesarios	Coordinadores Docentes	Enero – noviembre
Desarrollar el proceso curricular	Implementación del proceso enseñanza – aprendizaje Desarrollar el sistema de evaluación escolar	Consejo Académico Docentes Directivos Docentes	Enero – Noviembre
Aplicación S.I.E.E			



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Seguimiento al proceso formativo de los estudiantes para implementar acciones de mejoramiento	Analizar los resultados de los estudiantes en cada periodo académico, para trazar acciones de mejoramiento	Consejo académico	Enero Noviembre	-
Realizar la promoción académica de los estudiantes según S.I.E.E.	Analizar los resultados finales obtenidos por los estudiantes Determinar la promoción o no para el grado siguiente	Comisiones de evaluación y promoción Consejo académico	Noviembre	
Realizar Auto evaluación institucional de la gestión académica	Autoevaluación Institucional.	Consejo académico Consejo directivo Comité de calidad	Noviembre Diciembre	-
Propender por el mejoramiento cuantitativo en las áreas de español y matemáticas en el nivel de básica Primaria	Apoyo al proyecto “Todos a Aprender” del MEN	Tutor del MEN Rector Coordinadora Docentes Preescolar y Primaria	Enero Noviembre	-

PLAN DE MEJORAMIENTO



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

En la Institución Educativa La Piedad teniendo en cuenta lo incorporado en el diario quehacer, tenemos en cuenta en primera instancia una planeación táctica para llevarla paulatinamente a la planeación estratégica, tratando de combinar el POA para un mejor resultado, impacto y trazabilidad en los Proyectos priorizados, teniendo en cuenta que en su momento podrán ser modificados. Para esto hemos seguido la ruta del mejoramiento institucional en sus pasos:

1. **PREPARACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:** apropiación del proceso, divulgar el proceso a la comunidad educativa, dinamizar el comité de calidad, conformar equipos de trabajo, asignar funciones y tareas por áreas de gestión.

2. **AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:** La autoevaluación institucional se realiza finalizando cada año escolar y se orienta con las indicaciones de la plataforma de Herramienta integrada, insertada en la página web de la Secretaría de educación de Medellín, esta se actualiza cada año.

3. **PLAN DE MEJORAMIENTO:** para la formulación del plan de mejoramiento seguimos los siguientes pasos:

Se analizan los resultados de las evaluaciones.

Se identifican y priorizan necesidades

Se asignan responsables y recursos

Se comunica el plan.

Se hace seguimiento y evaluación.

El plan de mejoramiento dentro de las Gestión del PEI comprende el siguiente formato:

- Año:



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

- Objetivos del plan: permite visualizar hacia donde apuntan las acciones de mejoramiento de la institución.
- Metas del plan: Expresan lo que se quiere lograr (traducción de los objetivos). Deben ser medibles y verificables, llevan unos indicadores y unas estrategias para su logro.

Ver anexo 1. Herramienta integrada

4. FORMATO AÑO ESCOLAR

	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
Directiva - administrativa				
Académica				
Comunidad				

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO: Para la construcción de los mismos partimos de momento como estos:

- En la reunión, conformada por coordinadores y el rector, observamos la Autoevaluación Institucional, la encuesta de satisfacción y el Plan de mejoramiento del año anterior.
- Desarrollamos un taller con maestros y directivos en las distintas jornadas, para extractar elementos que dieran fe de las debilidades y fortalezas. Lo que arrojó elementos valiosos para la evaluación Institucional.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

c. Después de recibir elementos valiosos implementamos acuerdos y así mejoramos lentamente, con visos de superar los distintos procesos evaluativos, el clima laboral y mayor disponibilidad hacia el trabajo colectivo.

5. Para el Plan de Mejoramiento (PM) y el Plan Operativo (POA) desde el punto de vista presupuestal tendremos en cuenta los aportes del Sistema General de Participaciones –SGP– a través del CONPES, dineros que serán girados a los fondos de servicios educativos de la institución. Ello se distribuirá de manera porcentual de acuerdo a las necesidades priorizadas en cada una de las gestiones y sedes

a. **GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA:** Para garantizar la calidad del servicio prestado y la optimización de los recursos físicos, humanos y financieros se hará una inversión del 30% del presupuesto de los ingresos institucionales. Para establecer y divulgar los lineamientos y mejorar el clima institucional se debe contar con recursos y para esto se ha destinado un 20 % del presupuesto institucional.

b. **GESTIÓN ACADÉMICA:** Para mejorar todos los procesos académicos y para superar los resultados en pruebas internas y externas se deben realizar actividades como: mantenimiento y reparación de equipos de cómputo, mantenimiento y consecución de material didáctico, encuentros pedagógicos, sistematización de experiencias, consecución de software educativos, programa de digitación de notas, suministro de papelería, elaboración de página web entre otros, a esta gestión se le ha destinado el 30% del presupuesto institucional.

c. **GESTIÓN COMUNIDAD:** Para brindar atención apropiada y pertinente a los miembros de la comunidad educativa, independiente de su situación personal, social y cultural se le hará una inversión del 20% del presupuesto institucional.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

En la gestión directiva-administrativa se desarrollan procesos referentes a los servicios que presta la institución o que proveen recursos igualmente se incluye la administración de los recursos humanos, físicos y financieros.

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

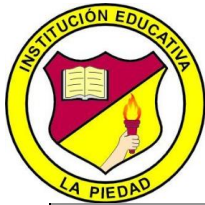
Comprende el presupuesto de la institución y está conformado por los ingresos y egresos, su manejo está orientado por el decreto 4791 de 2009. La finalidad del Fondo de Servicios Educativos es posibilitar la ejecución del PEI en sus diferentes gestiones por medio de la financiación económica de cada uno de los procesos y sus actividades. El Fondo de Servicios Educativos es administrado por el consejo directivo, siendo el rector el ordenador del gasto, como representante legal de la institución.

El control al manejo del Fondo de Servicios Educativos de las instituciones educativas lo realiza la secretaría de Medellín a través de la dependencia de Fondos Educativos; igualmente, otros entes gubernamentales como la contraloría de Medellín.

PRESUPUESTO INSTITUCION EDUCATIVA LA PIEDAD

ACUERDO

CONCEPTO	INGRESOS
Contrato de concesión	
Certificados	
Rendimientos de operaciones financieras Transferencia nacional	
Rendimientos de operaciones financieras Rec Propios	
Transferencias Nivel Nacional	



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

TOTAL INGRESOS:

CONCEPTO	EGRESOS
Remuneración Servicios Técnicos	
Prestación de Servicios Profesionales	
Compra de equipo	
Materiales y suministros	
Mantenimiento de infraestructura	
Transporte de estudiantes	
Impresos y publicaciones	
Actividades pedagógicas, científicas, culturales y deportivas	
Comisión Bancaria	
Servicios de teléfono	
TOTAL EGRESOS:	

4.3 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

4.3.1 PLANTA FÍSICA

Hace referencia a los espacios locativos con que cuenta la institución para el desarrollo de los procesos establecidos en el PEI. Es propiedad del Municipio de Medellín, y son los siguientes:

- 15 Aulas De Clase
- 1 Oficina Para Rectoría
- 1 Oficina Para Secretaría
- 1 Oficina Para Coordinación



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

- 1 Espacio Para Sala De Profesores
- 1 Espacio Para Sala De Cómputo
- 1 Espacio Para Laboratorio De Ciencias Naturales
- 1 Depósito De Implementos Deportivos
- 1 Espacio Para El Restaurante Escolar
- 1 Unidad Sanitaria Para Caballeros
- 1 Unidad Sanitaria Para Damas
- 1 Patio Para Recreación
- 1 Patio cubierto
- 1 Tienda escolar
- 1 Parque infantil
- 1 Depósito de libros (rincón de lectura)
- 1 sala abierta de biblioteca

4.3.2 MOBILIARIO Y EQUIPOS

Hace referencia a todo lo que es la dotación de sillas, escritorios, muebles, mesa, armarios etc. Además a los equipos de uso pedagógico y administrativo como computadores, equipos de sonido, de laboratorio y restaurante escolar. También se incluye el material didáctico como los mapas, láminas, libros y textos. Todo el contenido del mobiliario y equipo se encuentra descrito en el “Inventario de la Institución”.

10 aulas de clase están dotadas con videobeam.

Sala de cómputo está dotada con 42 aparatos

4.4 ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

4.4.1 ESTUDIANTES

Constituyen el Centro de la labor formativa de la institución y el objetivo primordial del sistema educativo colombiano (Ley 115 de 1994). La población estudiantil en la IE es:

La institución tiene cobertura para 1.200 estudiantes de preescolar a once con una capacidad instalada en cada salón de acuerdo a sus dimensiones entre 35 y 40 estudiantes.

GRADO	cantidad de grupos
Preescolar	3
Primero	3
Segundo	3
Tercero	2
Cuarto	2
Quinto	3
Sexto	3
Séptimo	3
Octavo	2
Noveno	2
Décimo	2
Undécimo	2
Total Población Estudiantil	30 grupos para una población total de 1.200



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PIEDAD.

Cada año cambia la cantidad de grupos ofertados, más no la cantidad de estos ya que no hay espacios para adecuar salones nuevos. A partir del año 2023 se ofrecerá un décimo de media técnica el que pasará a once en 2024 como técnico, se mantendrá un grupo de décimo y once en académico.

4.4.2 LOS EDUCADORES

Son las personas responsables de llevar a la práctica el proceso Enseñanza – Aprendizaje, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Educación Nacional y en cumplimiento de la ley general de educación.

4.4.3 DIRECTIVOS DOCENTES

Bajo su orientación, los educadores llevan a la práctica el proceso Enseñanza – Aprendizaje. Son los responsables de orientar la ejecución del PEI. El Rector es el representante legal de la institución y quien preside el gobierno escolar.

4.4.4 PERSONAL ADMINISTRATIVO

Apoya la labor del personal directivo y docente. En el caso de la institución educativa la piedad, dicho personal lo conforman los Auxiliares Administrativos y la Bibliotecaria. Estos desempeñan su labor en la secretaría de la Institución y realizan las funciones de apoyar el proceso de matrículas, la evaluación de los estudiantes, el manejo de archivo. Etc.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

4.4.5 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES y ADMINISTRATIVOS

Conformado por los vigilantes, las aseadoras, auxiliares de biblioteca y secretarios. Son personas que prestan sus servicios bajo la modalidad de contrato con las empresas que licitan ante la Secretaría de Educación de Medellín.

4.4.6 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS

Prestan sus servicios en el restaurante escolar y su función es preparar los alimentos que contribuyen a la nutrición de los estudiantes. Prestan sus servicios bajo la modalidad de contrato con la empresa que licita con la secretaría de inclusión y familias del Municipio de Medellín.

4.4.6 OTRAS ENTIDADES DE APOYO

Son los diferentes programas que ofrece la institución bajo la modalidad de contratación que realiza la Secretaría de Educación, con el fin de apoyar, orientar y dinamizar los procesos institucionales como la UAI, PTA, y Entorno protector, entre otras.

4.4.7 PLANTA DE CARGOS Y DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.

CARGO	CANTIDAD
Vigilantes	3
Aseadoras	2
Secretarios	2



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Auxiliar de Biblioteca	1
Profesional de Apoyo	1
Psicólogo	1
Docente de preescolar	3
Docentes de Primaria	13
Docentes secundaria	
Docente con 7 horas extra para media técnica especialidad electricidad año 2023	1
Docente de media técnica especialidad electricidad para el año 2024	1
directivos docentes	3
Manipuladoras de alimentos	2

4.5 EVALUACIÓN

Desde los lineamientos de la Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001, las instituciones educativas deben desarrollar las herramientas evaluativas emanadas por el Ministerio de Evaluación Nacional según la cartilla 34 y el Decreto 1075 de 2015.

La evaluación forma parte del proceso de desarrollo institucional.

En la evaluación se pretende medir los logros alcanzados y con base en ello trazar planes de mejoramiento y planes de acción institucional.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

4.5.1 COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En la institución educativa se evalúan los siguientes aspectos:

Planta física y sus distintos espacios

Recursos financieros (Fondos de servicios Educativos)

Recursos Humanos (Personal docente, directivo, administrativo y de servicios generales).

La autoevaluación institucional se realiza de acuerdo con los formatos diseñados por la Secretaría de Educación de Medellín y que atienden a la guía 34. Se lleva a cabo al finalizar el año escolar o al inicio del año siguiente. En dicha actividad se involucran los docentes, personal directivo y administrativo, representante de los padres de familia y representantes estudiantiles.

La evaluación del recurso humano, se realiza según las orientaciones de los decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002. La evaluación de los docentes inicia su proceso desde el principio de los años escolares con la adopción de los protocolos y sus compromisos, continúa con el seguimiento y evidencias y culmina con la evaluación final al término del año escolar.

4.5.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal administrativo tiene su evaluación de manera semestral, al finalizar los meses de enero y julio. El formato fue diseñado por la Secretaría de Educación de Medellín.

El directo responsable de la evaluación institucional es el rector.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

4.5.3 PERSONAL DE APOYO

El personal de apoyo son las aseadoras, personal de vigilancia y tesorería. Su vinculación a la institución se realiza por entes intermediarios, quienes son evaluados por la empresa contratista con base en los informes remitidos por el rector.

Para esta evaluación se utilizan los formatos de la Secretaría de Educación, se hace anualmente a los educadores nombrados con el decreto 1278; esta evaluación debe ser llevada la Secretaría de Educación de Medellín y es el insumo para que los educadores levanten el plan de mejoramiento personal.

4.5.4 ADMINISTRATIVOS Y PERSONAL DE APOYO

Algunos administrativos son evaluados por la empresa contratista, los de planta son evaluados por el Rector con los formatos enviados por la Secretaría de Educación.

III. GESTIÓN ACADÉMICA

En ella, el establecimiento desarrolla los procesos curriculares que son la labor fundamental del PEI. Orienta los proyectos obligatorios e institucionales, plan de estudios en el que se contiene los planes de las áreas fundamentales y optativas de la institución (media técnica), modelo pedagógico de la institución y su sistema institucional de evaluación y promoción:

De esta forma, es posible que el rector y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución y por ende lleven a cabo sus metas representadas en la gestión académica.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

2.1 FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo los siguientes fines:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación con el respeto a la vida y a los demás derechos humanos; a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecta en la vida económica, política administrativa y cultural de la nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y su identidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y la preservación para la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

2.2 OBJETIVOS COMUNES DE EDUCACIÓN FORMAL

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos, el desarrollo integral de cada uno de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas al desarrollo de competencias ciudadanas y generales.

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus deberes y derechos.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

Fomentar en la Institución Educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

Desarrollar una sana sexualidad que promueve el conocimiento de sí mismos y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.

Desarrollar acciones de orientación escolar profesional y ocupacional.

Fomentar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo y fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

2.3.1 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Ley 115 de 1994. Artículo 16. Son objetivos del nivel preescolar:

1. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
2. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que implique relaciones y operaciones matemáticas.
3. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también su capacidad de aprendizaje.
4. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

5. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con las normas de respeto, solidaridad y convivencia.
6. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
7. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
8. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
9. Vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
10. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

2.3.2 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Son objetivos generales de la educación básica.

Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y soluciones de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

2.3.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituye el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

1. La formación de valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
2. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
4. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
5. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

6. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
7. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
8. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
9. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
10. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
11. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
12. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en lengua extranjera.
13. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
14. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

2.3.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARÍA

La educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y facultades del menor con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores naturales propios y el cuidado del medio ambiente natural con espíritu de paz tolerancia y solidaridad sin perjuicio de la libertad de enseñanza establecida en la constitución política”. Art. 7.

Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo secundario, tendrá como objetivos específicos los siguientes:



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.

La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.

El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.

El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.

La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.

La iniciativa en los campos avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.

El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con mira al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.

La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.

La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.

La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y la educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

2.3.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

Son objetivos específicos de la educación media académica:

La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.

La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.

La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.

El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con la potencialidad e intereses.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.

El fomento de la convivencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social.

La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

2.3.2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA

Son objetivos específicos de la educación media técnica:

- a) La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y
- c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

2.4 METODOLOGÍA

Dentro del desarrollo del “Plan de Estudios”, la metodología se ha entendido como el camino para llegar a un fin; como un conjunto de pasos ordenados para alcanzar algo; como un conjunto de pasos ordenados para alcanzar algo; como un conjunto de principios que conducen a un logro final, etc.

En nuestro “Plan de estudios” haremos referencia a la metodología como preparación de un ambiente eficaz para que el alumno pueda vivir experiencias gratificantes de aprendizaje en relación con los objetivos propuestos en el currículo.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Aunque la metodología que se expresa en el plan de estudios es tradicional, en la que el docente enfoca sus acciones de manera central en el aprendizaje del alumno, las actividades que se llevan a cabo son tendientes a desarrollar pensamiento crítico, adquirir conocimientos, adquirir actitudes sociales y suscitar intereses.

Ello se realiza a través de la comunicación directa, la interacción docente- alumno; la actividad independiente del estudiante y la actividad grupal.

La metodología de la I. E La Piedad es tradicional, donde la función del docente es explicar claramente y exponer de manera progresiva sus conocimientos, enfocándose de manera central en el aprendizaje del estudiante.

2.5 MODELO PEDAGÓGICO

La I. E. La Piedad de Medellín acoge los lineamientos del Modelo Pedagógico Humanista para facilitar el logro de la visión, la misión y los objetivos de la educación y el PEI, así como el perfil y los desafíos de la educación en nuestra comunidad. Este enfoque considera al educando como un ser integral, en un conjunto de potencialidades que tienen que ser desarrolladas en su contexto interpersonal y social.

El enfoque humanista, a la luz de pedagogos como Tomás Campanella, Francisco Rabelais, Miguel de Montaigne, Juan Luis Vives y Juan Amós Comenio, sugiere que el educando sea tratado como un ser humano verdadero e integral, siendo éste el eje central en el proceso educativo para darle más participación en su formación.

La formación humanista permitirá que el estudiante piadoso desarrolle sus capacidades, habilidades, destrezas y competencias para el desempeño en un mundo complejo y cambiante; construya su proyecto de vida y, mediante una buena lectura del contexto donde vive, de su procedencia familiar y social, sienta las bases de la integración y



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

comprensión de sus saberes, permitiendo un diálogo permanente entre lo humano y lo académico para mejorar su calidad de vida.

PRINCIPIOS:

Acerca del propósito: tiene la finalidad de formar un ser autónomo, independiente, creativo, innovador, crítico, analítico, que posea confianza en sí mismo.

Acerca del desarrollo de competencia: están constituidos por las experiencias, los intereses, sus recursos, los aprendizajes cognitivos, el manejo de sus emociones y de relaciones interpersonales asertivas.

Acerca de la secuencia: la escuela debe fundamentarse en el principio del “aprender a aprender”.

Acerca del método: debe fundamentarse en el descubrimiento y la investigación.

Acerca de los recursos didácticos: recursos existentes o creados que promuevan y garanticen el aprendizaje significativo.

Acerca de la evaluación: el propósito de ésta es desarrollar la autonomía, el aprendizaje significativo, la evaluación formativa, la transformación pedagógica y el currículo.

POSTULADOS:

El ser humano es una totalidad. Este enfoque holista tiene como objetivo estudiar al ser humano en su totalidad y no de manera fragmentada.

El ser humano es un ser íntegro en un contexto humano, y vive en relación con otras personas.

El ser humano está provisto con facultades de decisión, libertad y conciencia para elegir y tomar sus propios caminos. Estas facultades lo convierten en un ser activo, constructor de su propia vida.

El ser humano es intencional. Esto significa que sus actos volitivos o intencionales se reflejan en sus propias decisiones o elecciones.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

ESTUDIANTE:

Es el protagonista del aprendizaje y desarrollo de las competencias.

Maestro:

El docente de la I. E. La Piedad juega un papel muy importante en el desarrollo de las competencias de los estudiantes ya que compromete todas sus capacidades e integra todos sus conocimientos con el fin de generar en ellos el interés por aprender.

INTERACCIÓN:

Los estudiantes interactúan entre ellos, con el maestro y con los contenidos, competencias en un aprendizaje autónomo, cooperativo y colaborativo.

Se establecen relaciones horizontales entre estudiante-estudiante y entre estudiante-maestro, en una interacción afectiva de respeto y de confianza donde todos aprenden de todos.

Las competencias se desarrollan sobre temas relevantes para los intereses personales de los estudiantes, utilizando técnicas participativas y permitiéndoles la toma de decisiones. El estudiante es responsable de lo que aprende.

NOTA: enfoque pedagógico en construcción, sus aportes son muy valiosos desde las diferentes metodologías y saberes específicos, para continuar en esta construcción, les agradecemos nos colaboren enviando a los coordinadores cuales son las estrategias didácticas y evaluativas utilizadas desde su área.

2.6 PLAN DE ESTUDIOS

Según la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860, el “plan de Estudios” es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y áreas optativas, con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

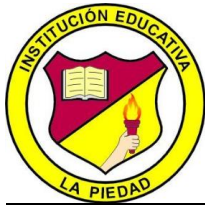
Igualmente lo conforman los proyectos pedagógicos y transversales, que contribuyen a la formación integral del estudiante. Por lo anterior, al interior de cada área se insertan los contenidos, temas, y problemas, las consecuencias del proceso educativo con sus respectivos grados, los logros, competencias y plan de apoyo.

El plan de estudios se adoptó cada año, mediante acto administrativo de acuerdo del consejo directivo y resolución rectoral.

ÁREAS

a. PREESCOLAR (Dimensiones Del Desarrollo Humano)	
Dimensión Corporal	
Dimensión Cognitiva	
Dimensión Afectiva	
Dimensión Comunicativa	
Dimensión Ética.	
Dimensión Estética	
Dimensión Actitudinal y Valorativa	
Total Horas Semanales:	20
Total Horas Anuales:	800

b. BÁSICA PRIMARIA	
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental	
- Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	
- Educación Artística y Cultural.	



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

- Educación Ética y Valores Humanos.	
- Educación Física, Recreación y Deportes.	
- Educación Religiosa.	
- Humanidades (Lengua Castellana e Idioma Extranjero).	
- Matemáticas.	
- Tecnología e Informática.	
Total Horas Semanales:	25
Total Horas Anuales:	1000
c. BÁSICA SECUNDARIA	
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental	
- Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	
- Educación Artística y Cultural.	
- Educación Ética y Valores Humanos.	
- Educación Física, Recreación y Deportes.	
- Educación Religiosa.	
- Humanidades (Lengua Castellana e Idioma Extranjero).	
- Matemáticas.	
- Tecnología e Informática.	
Total Horas Semanales:	30
Total Horas Anuales:	1200

d. MEDIA ACADÉMICA	
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental	

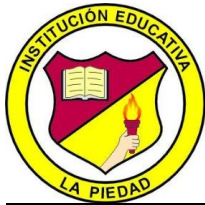


Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

- Física	
- Química	
- Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	
- Ciencias Políticas y Económicas	
- Filosofía	
- Educación Artística y Cultural.	
- Educación Ética y Valores Humanos.	
- Educación Física, Recreación y Deportes.	
- Educación Religiosa.	
- Humanidades (Lengua Castellana e Idioma Extranjero).	
- Matemáticas.	
- Tecnología e Informática.	
Total Horas Semanales:	30
Total Horas Anuales:	1200

d. MEDIA TÉCNICA	
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental	
- Física	
- Química	
- Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.	
- Ciencias Políticas y Económicas	
- Filosofía	
- Educación Artística y Cultural.	
- Educación Ética y Valores Humanos.	



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

- Educación Física, Recreación y Deportes.	
- Educación Religiosa.	
- Humanidades (Lengua Castellana e Idioma Extranjero).	
- Matemáticas.	
- Tecnología e Informática.	
- Media Técnica, especialidad electricidad	
Total Horas Semanales:	42
Total Horas Anuales:	1680

INTENSIDAD HORARIA

NIVEL PREESCOLAR

NIVEL PREESCOLAR	Intensidades			
	Area		Asignatura	
	sem	Año	sem	Año
DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	2	80		
DIMENSIÓN CORPORAL	3	120		
DIMENSIÓN COGNITIVA	3	120		
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	3	120		
DIMENSIÓN ESTÉTICA	3	120		
DIMENSIÓN ÉTICA	3	120		
DIMENSIÓN ACTITUDINAL Y VALORATIVA	3	120		
CONVIVENCIA SOCIAL				
	20	800		



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

BASICA PRIMARIA

BASICA PRIMARIA GRADOS 1° A 5°	Intensidades			
	Area		Asignatura	
	sem	Año	sem	Año
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	3	120		
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)	3	120		
EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	2	80		
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	40		
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	80		
EDUCACION RELIGIOSA	1	40		
MATEMÁTICAS	5	200		
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	1	40		
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	7	280		
LENGUA CASTELLANA			5	200
INGLES			2	80



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

	25	1000	7	280
--	----	------	---	-----

BASICA SECUNDARIA

BASICA SECUNDARIA GRADO 6° A 9°	Intensidades			
	Area		Asignatura	
	sem	Año	sem	Año
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	160		
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)	4	160		
EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	2	80		
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	2	80		
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	80		
EDUCACION RELIGIOSA	2	80		
MATEMÁTICAS	3	120		
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	5	200		
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	6	240		
LENGUA CASTELLANA			3	120



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

INGLES			3	120
	30	1200	6	240

MEDIA ACADEMICA

MEDIA ACADEMICA GRADOS 10° Y 11°	Intensidades			
	Area		Asignatura	
	sem	Año	sem	Año
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	7	280		
QUIMICA			4	160
FISICA			3	120
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)	2	80		
EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	1	40		
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	40		
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	80		
EDUCACION RELIGIOSA	1	40		
MATEMÁTICAS	5	200		
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	2	80		
FILOSOFIA	1	40		



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	2	80		
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	6	240		
LENGUA CASTELLANA			4	160
INGLES			2	80
	30	1200	13	520

MEDIA TECNICA - ELECTRICIDAD

MEDIA TÉCNICA -ELECTRICIDAD GRADOS 10° Y 11°	Intensidades			
	Área		Asignatura	
	sem	Año	sem	Año
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	7	280		
QUIMICA			4	160
FISICA			3	120
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)	2	80		
EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	1	40		
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	1	40		
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	80		
EDUCACION RELIGIOSA	1	40		



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

MATEMÁTICAS	5	200		
TECNOLOGIA E INFORMÁTICA	2	80		
FILOSOFIA	1	40		
CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS	2	80		
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	6	240		
LENGUA CASTELLANA			4	160
INGLES			2	80
AREA OPTATIVA DE ELECTRICIDAD	12	240		
	42	1440	13	520

El Plan de Estudios incluye además los siguientes proyectos pedagógicos:

NOMBRE DEL PROYECTO	Responsables
La educación para la justicia, la paz, la Democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos.	Docentes de ambas jornadas
Educación sexual	Docentes de ambas jornadas



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte Formativo.	Docentes de ambas jornadas
Prevención de la drogadicción.	Docentes de ambas jornadas
La protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales	Docentes de ambas jornadas
Proyecto pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias.	Docentes de ambas jornadas
Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.	Docentes de ambas jornadas
Educación en tránsito y seguridad vial	Docentes de ambas jornadas
Servicio social de los estudiantes	Docente de sociales o director de grupo de 10°



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Proyecto pedagógico sobre Educación Económica y Financiera	Integrado al área de tecnología e informática
Cátedra de la paz	Integrada al área de ciencias sociales, ética y valores
Catedra afrodescendiente	Integrada al área de ciencias sociales
El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Estudio de la constitución e instrucción cívica	Integrada al área de ciencias sociales
Cátedra de emprendimiento.	Integrado al área de tecnología e informática
Estudio de la Constitución y la Democracia (50 Horas).	Integrado al área de Ciencias Sociales en el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica. Estudio de la constitución e instrucción cívica
Vida y valores	Docentes de ambas jornadas Integrado al área de ética y valores.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Formación de familias	Programa Entorno Protector y Docentes de ambas jornadas
-----------------------	---

2.11.6 PENSUM E INTENSIDAD


2.11.7 PLANEACIÓN (MUESTRA)

Grado:		Grupos	
COMPETENCIA	Tema	Actividades (Exploración, estructuración, práctica, transferencia y valoración) teniendo en cuenta el DUA Diseño Universal de Aprendizaje	Observaciones
	DBA:		Proyecto pedagógico transversal:



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Institución Educativa La Piedad  DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE 2002	DIARIO DE CLASE		
	DOCENTE:		
	ASIGNATURA	O	
	ÁREA		
	AÑO:		
PERIODO			
SEMANA		NÚMERO	FECHA:
_____			_____ DEL
			_____ al

2.11.9 CELEBRACIONES INSTITUCIONALES

- * Recibimiento y bienvenida de los estudiantes (Iniciación de año escolar enero)
- * Día Internacional de la Mujer (Marzo)
- * Día del Hombre (Marzo)



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

- * Día del agua y la tierra (Abril)
- * Día del idioma Castellano (Abril)
- * Día del Niño (Abril)
- * Día del Educador (Mayo)
- * Día de la Cruz Roja (Mayo)
- * Día del Medio Ambiente (Junio)
- * Día de la Independencia (Julio)
- * Día de la Antioqueñidad (Agosto)
- * Día del Amor y la Amistad (Septiembre)
- * Encuentro de Padres de Familia.
- * Semana de la Convivencia (Octubre)
- * * Día clásico de la ciudad de Medellín (Noviembre)
- * La Navidad (Noviembre).

ANEXO 2 PLANES DE ÁREA

ANEXO 3 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

ANEXO 4 SIEE

III. GESTIÓN COMUNITARIA

La Institución Educativa La Piedad, desde esta gestión busca:

- Fortalecer el vínculo familia-escuela promoviendo la participación activa de la familia y los egresados en los procesos de la vida institucional.
- Dar importancia a las situaciones que viven los estudiantes en su cotidianidad generando espacios pedagógicos con sus acudientes en la formación a las familias.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

- Desarrollar programas y proyectos que forman para la vida y para la responsabilidad social, diferentes a los obligatorios que contribuyen con la continuidad de sus proyectos de vida, afianzando el liderazgo entre los estudiantes con el propósito de que transformen y desarrollen sus comunidades.
- Vincular a los egresados de la institución educativa la Piedad, a espacios formativos y culturales en diferentes eventos institucionales y de ciudad.
- Es de resaltar el convenio para desarrollar el plan de la media técnica vinculando a otras entidades educativas de educación superior.
- También se busca la promoción y consolidación de vínculos familia-escuela, y estos se desarrollan cuando se tiene en cuenta la realidad y necesidades del contexto, al desarrollar asesorías y orientaciones, talleres en la Escuela de familias, hacer remisiones externas y seguimiento a la corresponsabilidad de padres. Cuando se tienen en cuenta las diferentes situaciones que viven las familias y las nuevas tipologías familiares en su cotidianidad y se le da el respectivo tratamiento que se llegue a necesitar desde la intervención de la escuela.
- Se pretende además fortalecer el vínculo que se tiene con otras instituciones de apoyo pedagógico con el objetivo de brindar más posibilidades e inclusión a la población. Para lo anterior se tienen los programas de servicios de apoyos pedagógicos UAI, Entorno protector, promoción a la lectura, semillero de investigación, la media técnica que junto a otros proyectos institucionales como la feria de gastroquímica, huerta escolar, semilleros de iniciación deportiva van orientando a los estudiantes a sus formaciones futuras.
- En el manual de Convivencia, se estipulan los correctivos pedagógicos, no pecuniarios, en caso de inasistencia de los padres o madres de familia o cuidadores, respetando el derecho de defensa.
- Se trabaja la corresponsabilidad institucional para el fortalecimiento de otros y del entorno, cuando se desarrollan programas, proyectos, experiencias significativas,



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

cátedras, y actividades internas y externas, que benefician el proyecto de vida de los estudiantes, por ende, el de sus familias y del entorno. Cuando se convocan los Padres para diferentes eventos como reuniones, participaciones, charlas, asesorías, informes y pre-informes de resultados de periodo y se establecen alianzas con entes de la comunidad que benefician a la población escolar.

-Desde la Dirección de la Institución, se promueve de manera permanente el autocuidado, el cuidado de lo público, la convivencia, la felicidad, la prevención del riesgo, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, el respeto por la diferencia y por lo ajeno, el amor por la vida, por la familia, por la naturaleza, entre otros. Se tienen consolidado proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos, para dar respuesta a las necesidades, expectativas e intereses de los estudiantes y de las partes interesadas, se convocan en participación abierta y amplia de todos los interesados, cumpliendo con las normas que se tienen estipuladas, en aras de la sana convivencia.

-En cuanto al seguimiento a egresados, el sistema de gestión le da tratamiento mediante invitaciones a eventos y actividades programadas por la institución.

-Para el plan escolar de Gestión del Riesgo y Comité de Educación en situaciones de emergencia. La Institución cuenta con el plan escolar de Gestión del Riesgo y desastres, según el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, por medio del cual se adoptan directrices para elaborar este plan; además, se tiene en cuenta el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012; que establece la obligatoriedad de analizar el riesgo, las medidas de reducción, los planes de emergencia y contingencia, determinado para las poblaciones que atiende la Institución. El propósito de este plan es asegurar el personal, motivando al uso efectivo del tiempo, al autocuidado y el cuidado del planeta, la forma de evitar accidentes y de comportarnos ante un siniestro.

VER ANEXO 5 PROYECTO PREVENCIÓN DE DESASTRES



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

3.1. PREVENCIÓN DE RIESGOS

Los convenios con entidades públicas y privadas sumado al aprovechamiento del talento humano de la institución, han permitido dar cumplimiento a muchas de las estrategias planteadas para toda la comunidad educativa como lo es el plan escolar de gestión de riesgo, el cual tiene como objetivo detectar, prevenir, y mitigar no solo riesgos físicos si no también naturales y psicosociales generando la cultura del autocuidado entre la comunidad, es así que se brinda asesorías a padres de familia con atención psicológica, a través de la psicóloga que atiende diferentes situaciones de entorno protector, psicosociales, activación de rutas de atención por situaciones como ideación suicida, posible abuso sexual, entre otras, remisión a entidades pioneras en el tratamiento de consumo de sustancias psicoactivas, estrategia que ha dado excelentes resultados, pues se ha logrado la intervención exitosa a estudiantes en situación de riesgo. En cuanto a los riesgos físicos y naturales se ha implementado en la institución un programa de prevención de riesgos, el cual ha generado gran aceptación y estrategias de auto conservación en la comunidad, para dar respuesta a algunos requerimientos físicos se ha realizado gestión ante los entes competentes.

En el proceso formativo desarrollado con los estudiantes, se han detectado dificultades que apuntan a una estructura en el proyecto de vida, razón por la cual la institución definió e implementó estrategias apuntan a la superación de las necesidades es así que se han planeado e implementado acciones como:

- Charlas y talleres de autocuidado y prevención de la farmacodependencia a través del proyecto de valores y tic.
- Atención de situaciones con situaciones problema a través del comité de convivencia, activando las diferentes rutas de atención para la protección de los derechos del menor, así como estrategias de prevención y promoción.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

- Pre-icfes con diferentes entidades y cursos de orientación vocacional.
- Apoyo y orientación al proceso de servicio social del estudiantado, los cuales integran los conocimientos adquiridos en la media académica con la solución a situaciones de la institución educativa.

3.1.1 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: PROGRAMAS ESPECIALES, PROYECTOS COMPLEMENTARIOS.

De acuerdo con la Ley 715/94 y Decreto 1075 de 2015, la institución ofrece a la comunidad educativa en especial la estudiantil algunos aportes tendientes a una mejor formación humana y académica de los niños y jóvenes y cuya repercusión conlleve a un mejor bienestar de la familia.

Algunas acciones son:

Programa de alimentación escolar (PAE) con la Secretaria de Inclusión Social y Familia con la Alcaldía de Medellín. Su propósito principal es contribuir a la buena nutrición de los estudiantes para un mejor rendimiento académico.

Apoyo Psicológico, con el programa Entorno Protector, orientado por la secretaría de Educación, cuyo objetivo primordial es brindar herramientas de protección de los niños y jóvenes sobre los riesgos sociales que afectan a la ciudad de Medellín.

Programa Todos Aprender, con el Ministerio de Educación Nacional, cuya finalidad es mejorar el rendimiento de los estudiantes de básica primaria en las áreas de lengua castellana y matemáticas. Su orientación la realiza la tutora encargada de dicho proyecto. Permite la revisión de la labor educativa a partir de los resultados en las pruebas Saber ICFES. Para el 2023 el programa dejó de funcionar en la institución por directriz del MEN.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Prevención de riesgos y desastres, su propósito primordial es garantizar la seguridad física y mental de la comunidad educativa especialmente de estudiantes y profesores. El acompañamiento institucional lo realiza DAGRED, dependencia oficial de la Alcaldía de Medellín.

UAI: la unidad de atención integral, mediante un profesional de apoyo orienta todas las políticas de inclusión y atiende específicamente los estudiantes y las familias con alguna discapacidad diagnosticada.

Auxiliar de biblioteca: Mediante la prestación de servicios un profesional orienta las propuestas de fomento a la lectura, en la institución se desarrollan diferentes actividades; promoción a la lectura en aulas de clase, miércoles para contar, el mes de un autor y espacios durante los descansos de fomento a la lectura.

Programas sociales y educativos incluidos en el presupuesto participativo. La institución está abierta y coordina con las diferentes instituciones y organizaciones de la comunidad tanto públicas como privadas, programas de prevención en salud mental, estilos de vida saludable, educación sexual y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Ferias universitarias: cada año se abren espacios para que las entidades universitarias promocionen los diferentes programas de educación técnica o superior que estas ofrecen, además de las orientaciones dadas por sapiencia en la adquisición de becas o créditos que posibiliten la continuidad en la educación superior.

Institución universitaria Pascual Bravo: Se vincula en el año 2023 mediante convenio con la secretaría de educación como operador de la media técnica en la institución en el programa electricidad en la especialidad instalaciones eléctricas domiciliarias.

3.2 MANUAL DE CONVIVENCIA

La Institución Educativa la Piedad ante la necesidad de impartir con la mayor claridad posible el espíritu y las características de una auténtica educación integral para el



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

beneficio de sus educandos y sus familias, ha acordado en forma participativa y democrática, recoger la filosofía, principios y objetivos de la educación actual, con el compromiso de sacar adelante el proyecto educativo de nuestra comunidad, en un ambiente que permita a través de teorías y prácticas, constituirnos en una institución activa dentro del esquema del sistema educativo colombiano, irradiando nuestra acción en la ciudad de Medellín.

Para cumplir con este propósito, se desarrolló el presente manual de convivencia, que contiene un conjunto de principios, normas, derechos, estímulos y deberes que rigen los estatutos de la institución, y que son guiados por el proyecto educativo institucional, la constitución política de Colombia, la ley 115 de 1994, especialmente los artículos 73 y 87 ; el decreto 1860 de 1994, el decreto 230 de febrero 11 de 2002, el decreto 1108 y Ley 1098 de 2006 o Ley de la Infancia y Adolescencia, Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965, demás normas concordantes que definen los derechos y deberes de los estudiantes, sus relaciones con los demás estatutos de la Comunidad Educativa, los compromisos de los padres de familia, los estímulos, sanciones y actividades. Las normas del presente manual de convivencia van encaminadas a que el estudiante actúe desde su autocontrol y autodisciplina, y que esto le lleve a formarse como persona responsable de sus actos, aplicando cada una de las palabras de nuestro lema: Hombres , Sabiduría y Servicio. Consejo directivo

ANEXO 6 MANUAL DE CONVIVENCIA

3.3 GOBIERNO ESCOLAR Y OTROS ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Todos los Establecimientos Educativos deberán organizar un Gobierno para la participación democrática. Todos los estamentos de la Comunidad Educativa, según lo dispuesto en el artículo 142 de la ley 115 de 1994.

El Gobierno Escolar en las organizaciones estatales se regirá por normas establecidas en la ley en el presente departamento (1860/94).

Los demás estamentos tienen su propia resolución de constitución y de funciones (ver Manual de convivencia)

En la institución se constituyen los siguientes estamentos del gobierno escolar y /o organismos de participación.

NOMBRE DEL GOBIERNO ORGANISMO DE PARTICIPACIÓN	ESTAMENTO ESCOLAR U	INTEGRANTE
COMITÉ CONVIVENCIA		Rector, representante de los estudiantes, padres de familia , madre o acudiente, docentes, psicólogo



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

CONSEJO ACADÉMICO	Un docente por cada área fundamental del plan de estudios y un docente del área optativa de la media técnica.
CONSEJO DIRECTIVO	Rector, dos representantes del consejo de padres, exalumnos, representante del sector productivo, dos docentes y un estudiante elegido por el consejo de estudiantes.
CONSEJO DE PADRES	Dos padres de familia, uno principal y otro suplente de cada uno de los grados ofrecidos desde preescolar a once.
CONSEJO DE ESTUDIANTES	Integrado por un representante de los grados preescolar, primero, segundo y tercero, y un representante y suplente



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

	de cada grupo escolar desde cuarto a once
PERSONERO O PERSONERA ESTUDIANTIL	Estudiante de once elegido mediante votación por todos los estudiante de la institución
CONTRALOR O CONTRALORA	Estudiante de décimo elegido mediante votación por todos los estudiante de la institución
MEDIADORES ESCOLARES	un integrante de cada grado de la institución desde tercero a once
LÍDER DE ENLACE DE LA MEDIA TÉCNICA	Docente que dominé el área de especialización de la técnica seleccionada
RESTAURANTE - CAE	Rector o su delegado, dos padres de familia, tres titulares de derecho de 6° a 11°, una manipuladora de alimentos, contralor escolar , personero de estudiantes
EQUIPO PEI	Directivos docentes y docentes motivados en participar con formación o capacitación en una de las gestiones, además de las entidades de apoyo UAI, PTA, Entorno Protector



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

3.4 COVISO (COMITÉ DE VIGILANCIA SALUD OCUPACIONAL)

Su función primordial es velar por la buena salud mental y física de los empleados de la institución.

Sus funciones principales son:

Detectar los factores que favorecen y afectan la salud mental y física de todos los empleados de la institución

Realizar diagnóstico sobre las zonas de riesgo para todas las personas que laboran en la institución

Con base en el diagnóstico, elaborar acciones de prevención de riesgos

Poner en práctica las acciones que prevengan los riesgos de todas las personas que laboran en la institución (docentes, directivos, administrativos, apoyo logístico, etc. Que laboran en la institución)

De acuerdo con el Decreto 1655 de 2015, sobre la seguridad y salud en el trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de prestaciones sociales, en todas las instituciones educativas debe existir el Comité de Vigilancia de Salud Ocupacional.

Su finalidad tiene que ver con todos los temas referentes a la salud ocupacional de los empleados de las distintas instituciones educativas. La salud ocupacional depende de las ventajas brindadas en el sitio de trabajo para que los distintos estamentos humanos desarrollen a plenitud sus labores.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

Se ha entendido siempre que la salud mental depende de la salud física y que todos los empleados que forman parte de una empresa deben estar cobijados por un sistema de riesgos profesionales es responsabilidad del patrono brindar todas las facilidades a los empleados que están bajo su potestad para poder realizar a cabalidad sus funciones sin afectar su salud.

La 1562 de 2012 define la salud ocupacional como una disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y de la protección y promoción de los trabajadores. Función primordial es mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo, así como la salud que conlleva a la promoción y mantenimiento del bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores en sus diferentes ocupaciones.

El decreto 1075 de 2015, en el capítulo 3 del título 4, define como objetivo del presente decreto establecer los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la vigilancia epidemiológica como a los comités paritarios de seguridad y salud en el trabajo, como las actividades de promoción y prevención, la tabla de enfermedades laborales y el manual de calificación de pérdida de capacidad laboral para los educadores afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio. Dicho decreto comprende una serie de deberes y derechos, así mismo define la responsabilidad de entidades denominadoras de los educadores activos en relación con la seguridad y la salud de todos los docentes del país.

3.5 RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON OTROS ESTAMENTOS GUBERNAMENTALES Y SOCIALES.



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002

La institución Educativa la Piedad maneja relaciones, asesoría y servicios con las siguientes dependencias gubernamentales y sociales.

- Secretaria de Educación de Medellín
- Ministerio de Educación Nacional
- Secretaria de Inclusión Social y Familia
- Secretaria de Salud
- Secretaria de Medio Ambiente
- Dagred
- Personería de Medellín
- Contraloría de Medellín
- Parroquia de Emaús
- Institución Universitaria Pascual Bravo
- INDER
- Acciones Comunales - Barrios Ferrini, La soledad y el Pesebre.
- JAL comuna 12.
- Buen comienzo
- SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE

La Estrategia para el desarrollo del servicio social estudiantil obligatorio, es coherente con el PEI, busca fortalecer competencias básicas, ciudadanas, democráticas y emocionales en los estudiantes. Este servicio hace que los estudiantes tengan la oportunidad de devolver servicios a la Institución que los viene formando, creando sentido de pertenencia, valorando el rol del maestro, apoyando al estudiante con redes internas de apoyo entre pares y a la función educativa dentro del contexto.

ANEXO 7 PROYECTO DEL SERVICIO SOCIAL



Institución Educativa La Piedad

DANE: 105001002976 NIT: 811018721-3 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 16297 de 27 NOVIEMBRE DE 2002